

C-11A

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REE



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



MA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA METALES INYECTA-
DOS (METAIN) CIA. LTDA.

CUANTIA: S/. 9'700.000,00.

En la ciudad de Guaya-
quil , República del Ecu-
dor , a los veintiocho --
días del mes de Diciembre

de mil novecientos ochen-

ta y dos , ante mí , DOCTORA NORMA PLAZA DE
GARCIA , Abogada y Notaria de este Cantón ,

comparecen : Por una parte , el señor don SAN-
TIAGO LLADO FERRER , de estado civil casado ,
de profesión ejecutivo ; a nombre y en repre-
sentación de la Compañía METALES INYECTADOS --
(METAIN) CIA. LTDA. , en su calidad de Gere-

te , conforme lo acredita con la copia del
Nombramiento debidamente inscrito que me prese-
ta y que se copiará al final de esta Escri-

tura ; y además , debidamente autorizado por
la Junta General Extraordinaria de Socios de
dicha compañía según consta de la copia cert-
ficada del Acta que me presenta y que se co-

piará más adelante ; por otra parte , el se-
ñor RAMON LLADO GAMISANS , a nombre y en re-

presentación de la Compañía REPARACIONES INDUS-
TRIALES CIA. LTDA. , en su calidad de Gerente

1 conforme lo acredita con la copia de su Nom
2 bramiento debidamente inscrito que me presenta
3 y que se copiará más adelante ; y, por otra
4 parte , el señor RAMON LLADO GAMISANS , de -
5 estado civil casado , de profesión ejecutivo ,
6 y la señora MARIA FERRER DE LLADO , de esta-
7 do civil casada , de profesión ejecutiva ; ---
8 por sus propios derechos y por los que repre
9 sentan de la sociedad conyugal que tienen for
10 mada ; los comparecientes son de nacionalidad -
11 ecuatoriana el primero y españoles los demás, mayores de -
12 edad , con domicilio y residencia en esta --
13 ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y
14 necesaria para celebrar toda clase de actos -
15 o contratos y a quienes de conocerlos perso
16 nalmente doy fe ; bien instruidos sobre el ob
17 jeto y resultados de esta Escritura Pública -
18 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
19 a la que proceden como ya queda indicado , -
20 con amplia y entera libertad para su otorga
21 miento me presentan la Minuta y demás docu
22 mentos que son del tenor siguiente:- "SEÑOR -
23 NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públi
24 cas a su cargo , sírvase autorizar la siguien
25 te de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA
26 TUTOS que se otorga al tenor de las siguien
27 tes cláusulas y estipulaciones :- PRIMERA: INTER
28 VINIENTES.- A) La Compañía METALES INYECTADOS

2



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 (METAIN) CIA. LTDA., representada por su Gerente,
2 te, señor SANTIAGO LLADO FERRER, conforme consta
3 ta del nombramiento que se agrega y quien,
4 además, actúa debidamente autorizado por la
5 Junta General Extraordinaria de Socios de la
6 Compañía, según aparece de la copia certificada
7 da del Acta de Junta General Extraordinaria de
8 Socios, que también se agrega como documento
9 habilitante. - B) La Compañía "REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA."; representada por su
10 Gerente, señor RAMON LLADO GAMISANS, conforme
11 consta del Nombramiento que se agrega. - C) El
12 señor RAMON LLADO GAMISANS y la señora MARIA
13 FERRER DE LLADO por los derechos de la sociedad
14 conyugal que tienen formada. - SEGUNDA: A
15 TECEDENTES. - La Compañía METALES INYECTADOS (META
16 TAIN) C. LTDA., se constituyó mediante escritura
17 pública autorizada por la Notaria Doctora
18 Norma Plaza de García el veintidos de marzo
19 de mil novecientos setenta y nueve y fue inscrita
20 en el Registro Mercantil el diecisiete
21 de abril del mismo año, con un capital inicial
22 de TRESCIENTOS MIL SUCRES. - La Junta General
23 Extraordinaria de Socios de la Compañía,
24 en sesión del veintidos de diciembre de mil
25 novecientos ochenta, resolvió aumentar el capital
26 social de la compañía en la suma de UN
27 MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES, hasta la canti-

1 dad de DOS MILLONES DE SUCRES . En base a
2 esta resolución , la Compañía otorgó una es-
3 critura pública de Aumento de Capital y Re-
4 forma de Estatutos ante el Notario Abogado -
5 Germán Castillo Suárez , el veintitres de --
6 abril de mil novecientos ochenta y uno , --
7 por medio de la cual se aumentó el capital
8 social de la Compañía en la suma de UN MI-
9 LLON SETECIENTOS MIL SUCRES , escritura que -
10 nunca llegó a ser aprobada por la Intenden-
11 cia de Compañías. La Junta General Extraordi-
12 naria de Socios de la Compañía en sesión -
13 del veinte de marzo de mil novecientos ochen-
14 ta y dos resolvió dejar insubsistente dicho
15 aumento de capital , revocando su resolución
16 tomada el veintidos de diciembre de mil no-
17 vecientos ochenta , y a la vez aprobó un -
18 nuevo aumento de capital y reforma de estatu-
19 tos por medio de la cual se eleva el capital
20 social de la compañía en la suma de NUEVE
21 MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES , es decir, -
22 hasta la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, -
23 mediante la emisión de Nueve mil Setecientas
24 nuevas participaciones sociales de mil sucres
25 cada una , para lo cual autorizó al Gerente
26 de la Compañía para que otorgue la corres--
27 pondiente escritura pública de aumento de capi-
28 tal y reforma de estatutos . - TERCERA : AU--



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En

base a los antecedentes mencionados , yo, SAN

TIAGO LLADO FERRER , por los derechos que re

presento de METALES INYECTADOS (METAIN) C.

LTDA., debidamente autorizado por la Junta Ge

neral Extraordinaria de Socios de la Compañía,

DECLARO lo siguiente :- PRIMERO) Que se deja

insubsistente y sin efecto , ni validez legal

alguna la escritura de Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos otorgada por METALES IN-

YECTADOS (METAIN) C. LTDA., el veintitres de

abril de mil novecientos ochenta y uno ante

el Notario del Cantón Guayaquil , Abogado GER

MAN CASTILLO SUAREZ , la misma que contenía -

el aumento de capital de la compañía en la

suma de Un Millón Setecientos mil sucres y -

la reforma de estatutos correspondiente .- SE

GUNDO) Que se aumenta el capital social de -

la Compañía en la suma de NUEVE MILLONES SE

TECIENTOS MIL SUCRES (S/. 9'700.000,00) , es de

cir , hasta la suma de DIEZ MILLONES DE SU-

CRES (S/. 10'000.000,00) , mediante la emisión

de Nueve Mil Setecientas nuevas participaciones

sociales de Mil Sucres cada una . - TERCERO) -

Que se reforma el artículo TERCERO de los E

tatutos de la Compañía , el mismo que deberá

decir lo siguiente : ARTICULO TERCERO : El ca

pital de la sociedad es de DIEZ MILLONES DE

1 SUCRES , dividido en Diez Mil participaciones
2 sociales de Mil sucres cada una . Los socios
3 gozarán del derecho de preferencia para sus-
4 cribir los aumentos de capital que se acor-
5 daren". - CUARTA : FORMA DE SUSCRIPCION Y PA-
6 GO . - a) La socia, señora ROCIO HOLGUIN DE -
7 LLADO , ha suscrito DIECINUEVE participaciones
8 sociales , por un total de DIECINUEVE MIL SU
9 CRES y los paga mediante nuevos aportes en -
10 numerario para lo cual ha sido debidamente --
11 autorizada por la Junta General de Socios de
12 la Compañía en sesión del veinticinco de --
13 marzo de mil novecientos ochenta y dos.- b) El
14 socio , señor SANTIAGO LLADO FERRER ha suscri
15 to TRES MIL CINCUENTA Y UN participaciones -
16 en el aumento , por un valor total de TRES
17 MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SUCRES y las pa
18 ga mediante compensación de créditos que por
19 igual valor le adeuda la Compañía , para lo
20 cual , además , ha sido debidamente autorizado
21 por la Junta General de Socios de la Compañía
22 ña en sesión del veinte de marzo de mil no
23 vecientos ochenta y dos.- c) La Compañía RE-
24 PARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., suscribe -
25 TRES MIL participaciones sociales de mil su--
26 cres cada una , y las paga en ESPECIE , para
27 lo cual el señor RAMON LLADO GAMISANS , a -
28 nombre y en representación de dicha compañía ,



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

4 1 en su calidad de GERENTE y representante le-
2 gal declara que APORTA y TRANSFIERE a favor
3 de la Compañía METALES INYECTADOS (METAIN) A.C.
4 LTDA., el dominio, uso y goce del GALPON /y estructuras
5 contruídos sobre el lote de terreno número --
6 SEIS - B del Sector signado con la Letra "E",
7 del Parque Industrial Pascuales, Kilómetro Die
8 ciseis y medio vía a Daule, GALPON /sobre el
9 cual METALES INYECTADOS (METAIN) tiene sus ins-
10 talaciones industriales y que tiene las siguien-
11 tes características: AREA CUBIERTA: MIL DIEZ -
12 METROS CUADRADOS, que en su parte interior -
13 tiene una oficina de recepción, una oficina -
14 contable, dos baños: uno para mujeres y otro
15 para hombres, una bodega de suministros, una
16 sección de pulido, una sección de vibrado y -
17 planta en general, una sección de taller me-
18 tal - mecánico y una bodega de productos termi-
19 nados. Adicionalmente consta de un área de -
20 acceso de media vía de TRESCIENTOS TREINTA Y
21 TRES METROS.- REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. -
22 LTDA., adquirió la propiedad del mencionado --
23 GALPON y estructuras por haberlos mandado a construir y
24 favor el Arquitecto Luis Francisco Betancourt -
25 Morán, conforme consta de la Escritura de En-
26 trega de Obra autorizada por la Notaria Docto-
27 ra Norma Plaza de García, el veintiocho de -
28 abril de mil novecientos ochenta y dos, inscri-

1 ta en el Registro de la Propiedad el siete

2 de junio de mil novecientos ochenta y dos.-

3 El señor RAMON LLADO GAMISANS , propietario -

4 del lote de terreno número SEIS - B antes -

5 descrito , sobre el que se ha construido el

6 GALPON /^{y estructuras} materia de la presente transferencia -

7 de dominio , consiente y autoriza el aporte,

8 más aún , por cuanto dicho lote de terreno

9 también se transferirá a favor de METALES -

10 INYECTADOS (METAINE) C. LTDA., conforme se de

11 tallará en la cláusula siguiente.- d) El se

12 ñor RAMON LLADO GAMISANS , suscribe Tres Mil

13 Seiscientos Treinta participaciones sociales -

14 de mil sucres cada una, por un valor total

15 de Tres millones seiscientos treinta mil su-

16 cres , y las paga de la siguiente forma: --

17 Novecientas treinta de ellas , mediante nuevos

18 aportes en numerario , con la suma de Nove-

19 cientos treinta mil sucres que ha entregado

20 a la Compañía METALES INYECTADOS C. LTDA. ,

21 según consta de los asientos contables res--

22 pectivos ; y las Dos Mil setecientas restan-

23 tes que totalizan la suma de Dos Millones -

24 Setecientos Mil sucres , las paga en especie

25 mediante el aporte y transferencia de domi--

26 nio a favor de METALES INYECTADOS (METAINE) -

27 CIA. LTDA., del dominio , uso y goce del -

28 lote de terreno número Seis-B del Sector sig



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5

1

...300 6
nado con la letra "E" del Parque Industrial

2

Pascuales , en el Kilómetro Dieciseis y medio

3

de la Vía a Daule , el mismo que tiene los

4

siguientes linderos y dimensiones: Por el NOR-
cuatro

5

TE y con Treinta y / metros: calle principal o -

6

Avenida Pascuales .- Por el SUR y con Treinta y cu

7

tro metros : Solar número SEIS-A de propiedad -

8

de Ramón Lladó .- Por el ESTE y con ciento -

9

nueve metros : Solar número Cinco de propiedad

10

de Santiago Lladó .- Por el OESTE y con cien

11

to nueve metros: Solar número Siete de propie

12

dad de CEGSA COCA-COLA .- El referido lote -

13

de terreno , cuyo dominio se transfiere a ME-

14

TAIN , tiene una superficie total de CUATRO -

15

MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS . - RAMON LLADO

16

GAMISANS , adquirió la totalidad del LOTE núme-

17

ro SEIS , que ahora ha sido fraccionado en -

18

dos lotes identificados como SEIS-A y SEIS-B -

19

según consta de la Resolución Municipal que se

20

agrega como documento habilitante , mediante es

21

critura pública otorgada ante el Notario Doctor

22

Gustavo Falconí Ledesma el trece de Abril de

23

mil novecientos setenta y tres , inscrita en -

24

el Registro de la Propiedad el siete de mayo

25

de mil novecientos setenta y tres , en la cu

26

consta la venta que a su favor hizo la Socie

27

dad en Predios Rústicos Guayacanes S.A. El lo

28

te de terreno número Seis materia de la venta

1 antes descrita , antes de ser dividido en -

2 dos lotes SEIS - A y SEIS -B , tenía los sí
3 guientes linderos y mensuras : POR EL NORTE:

4 Avenida Pascuales con cuarenta metros ; POR -

5 EL SUR: ETERNIT ECUATORIANA S.A., con cuaren

6 ta metros ; POR EL ESTE: AGROS S.A. , actual

7 mente de propiedad del señor SANTIAGO LLADO

8 FERRER , con doscientos cuarenta metros ; y,

9 POR EL OESTE: Lote número Siete , con dos--

10 cientos cuarenta metros ; lo cual daba una -

11 superficie total de NUEVE MIL SEISCIENTOS ME

12 TROS CUADRADOS . - El señor RAMON LLADO GAMI

13 SANS , en su calidad de representante legal

14 de REPARACIONES INDUSTRIALES C. LTDA., en lo

15 que se refiere al GALPON ^{y estructuras} /que se transfieren

16 y aportan, detallado en el literal c) de la

17 Cláusula CUARTA de esta escritura ; y también

18 por sus propios derechos , en lo que se re

19 fiere al lote de terreno número SEIS - B --

20 que se transfiere conforme consta de la le-

21 tra d) de la CLAUSULA CUARTA , DECLARA que

22 ni el GALPON ^{y estructuras} / ni el lote de terreno mate--

23 ría de la transferencia de dominio y aporte,

24 se encuentran gravados con ninguna limitación

25 de dominio o gravamen que limiten , impidan

26 u obstaculicen su libre dominio , uso y go-

27 ce , no obstante lo cual , su representada -

28 REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., y él, -



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 por sus propios derechos se obligan al sanea-
2 miento de ley en todas sus formas.- La seño-
3 ra MARIA FERRER DE LLADO, cónyuge del apor-
4 tante, RAMON LLADO GAMISANS, declara que --
5 acepta, consiente y autoriza la transferencia
6 de dominio y aporte que hace su cónyuge al -
7 aumento de capital de METAIN, por convenir a
8 los intereses de la sociedad conyugal.- Agre-
9 que usted, señor Notario los documentos habi-
10 litantes que sean necesarios para el perfeccio-
11 namiento de esta Escritura, y principalmente -
12 los siguientes:- a) Nombramiento del señor San-
13 tiago Lladó Ferrer, como Gerente de METALES -
14 INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA.- b) Nombramiento
15 del señor RAMON LLADO GAMISANS, como Gerente -
16 de REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.- c) Ac-
17 ta de Junta General, en copias certificadas,
18 de la Compañía METALES INYECTADOS (METAIN) CIA.
19 LTDA.- d) Copia certificada del Acta de Junta
20 General de Socios de REPARACIONES INDUSTRIALES
21 CIA. LTDA.- e) Autorización de la Dirección -
22 Regional del MICEI, mediante Resolución número
23 CERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO del nueve de -
24 junio de mil novecientos ochenta y dos, por
25 medio de la cual se lo autoriza al señor Ra-
26 món Lladó Gamisans a invertir con el carácter
27 de nacional.- f) Informe de avalúo de los -
28 peritos Elsa Páñez de Marín y Pablo León -

1 Quintana .- g) Plano de división del solar

2 que se aporta . - (firmado) firma ilegible.

3 CESAR HOLGUIN ESPINEL , ABOGADO , REGISTRO -

4 NUMERO MIL SETENTA Y SEIS".- (HASTA AQUI -

5 LA MINUTA). - NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE

6 DE METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.:" Gua

7 yaquil , Marzo veinte y nueve de mil nove--

8 cientos ochenta y uno.- Señor.- SANTIAGO LLA

9 DO FERRER.- Ciudad.- De mis consideraciones :

10 Por medio de la presente me permito comuni---

11 carle que la Junta General Ordinaria de So-

12 cios de la Compañía METALES INYECTADOS (ME-

13 TAIN) C. LTDA., en su sesión celebrada el

14 día de ayer tuvo el acierto de reelegirlo -

15 GERENTE de la Compañía por el período de -

16 dos años , con todas las atribuciones lega-

17 les y estatutarias . De conformidad con los

18 estatutos de la Compañía le corresponde a -

19 Usted ejercer la representación legal y judi

20 cial de la compañía .- Metales Inyectados --

21 (Metain) C. Ltda., se constituyó por Escritu

22 ra Pública otorgada ante la Notaria Doctora

23 Norma Plaza de García el veintidos de Marzo

24 de mil novecientos setenta y nueve y fue -

25 inscrita en el Registro Mercantil el dieci--

26 siete de abril de mil novecientos setenta y

27 nueve .- A la vez que lo felicito por su -

28 acertado nombramiento hago votos por el mejor



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

de los éxitos en su gestión administrativa
próxima a iniciarse.- Atentamente, (firmado) --
firma ilegible.- ROCIO HOLGUIN DE LLADO, PRESI-
DENTE.- ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE SE ME CON-
FIERE Y ME COMPROMETO A DESEMPEÑARLO DE CONFOR-
MIDAD A LAS LEYES Y ESTATUTOS SOCIALES.- Guaya-
quil, marzo veinte y nueve de mil novecientos
ochenta y uno.- (firmado) firma ilegible. SANTIA-
GO LLADO FERRER.- Queda inscrito este Nombra-
miento a foja trece mil quinientos cincuenta y
cinco, número tres mil sesenta y cuatro del -
Registro Mercantil y anotado bajo el número -
once mil cuatrocientos del Repertorio.- Archiván-
dose los Certificados de Registro y Defensa Na-
cional. - Guayaquil, veinte y nueve de Mayo -
de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra-
dor Mercantil.- (firmado) firma ilegible. ABOGA-
DO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador -
Mercantil del Cantón Guayaquil.- (HAY UN SELLO
QUE SE LEE: REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL
ACTAS DE JUNTA GENERAL DE METALES INYECTADOS (ME-
TAIN) C. LTDA.: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-
DINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "METALES INYEC-
TADOS (METAIN) C. LTDA."- En la ciudad de Gua-
yaquil, a veinte de marzo de mil novecientos -
ochenta y dos, a las seis de la tarde, en el
local social de la Compañía-ubicado-en-sus-pro-
pias oficinas, se reunió la Junta General Ex--

1 extraordinaria de Socios de la Compañía METALES

2 INYECTADOS METAIN C. LTDA. con la concurren--

3 cia de los siguientes socios: SANTIAGO LLADO

4 FERRER , propietario de Doscientas setenta par

5 ticipaciones sociales de Mil sucres cada una,

6 con derecho a igual número de votos ; ROCIO

7 HOLGUIN DE LLADO , propietaria de Una partici

8 pación social de Mil sucres , y ANA MARIA -

9 LLADO DE MACIAS , propietaria de Veinte y --

10 nueve participaciones sociales de Mil sucres -

11 cada una , con derecho a Veinte y nueve vo-

12 tos . De esta manera , se encuentra presente

13 todo el capital social de la compañía que es

14 de TRESCIENTOS MIL SUCRES , motivo por el --

15 cual se ha omitido el requisito de la convo

16 catoria por la prensa al tenor de lo dis--

17 puesto en el Artículo Doscientos ochenta de -

18 la Ley de Compañías. Una vez que el Secreta

19 rio formó la lista de los asistentes , cons-

20 tatando que se encontraba presente la totali-

21 dad del capital social , se declaró instalada

22 la sesión , siendo ésta presidida por la seño

23 ra Rocío Holguín de Lladó , Presidente de la

24 Compañía , actuando como Secretario el Gerente

25 Titular , señor Santiago Lladó Ferrer .- Una -

26 vez que los socios presentes aceptaron por -

27 unanimidad la celebración de la presente Junta

28 Universal , el Gerente hizo conocer a los --

8



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Pleza de
García

1 asistentes , que el único punto que constaba
2 en el orden del día era el relacionado con
3 el aumento de capital de la Compañía . Recordó
4 a los asistentes que la Junta General Extraor-
5 dinaria de Socios de la Compañía , en sesión -
6 del veintidos de diciembre de mil novecientos -
7 ochenta , resolvió aumentar el Capital Social -
8 de la Compañía en la suma de Un Millón Sete-
9 cientos Mil Sucres , es decir , hasta la suma
10 de Dos Millones de Sucres . Que mediante escri-
11 tura pública otorgada ante el Notario Abogado -
12 Germán Castillo Suárez , el veintitres de abril
13 de mil novecientos ochenta y uno , la Compañía
14 elevó su capital a la suma resuelta por la -
15 Junta General de Socios antes mencionada.- Que
16 dicho aumento de capital nunca llegó a aprobar
17 se por parte de la Intendencia de compañías , -
18 no solo por discrepancias contables con el de-
19 partamento de Inspección de la Intendencia de -
20 Compañías, sino además porque la Compañía tenía
21 *ly* necesidad de un aumento de capital mayor que -
22 el que se estaba tramitando . Que actualmente
23 las circunstancias se daban favorables para que
24 la Compañía pueda aumentar su capital a un --
25 monto mucho mayor , por lo que creía conveniente
26 que la Junta resuelva sobre el particular. Lue-
27 go de deliberar sobre las proposiciones efectua-
28 das por el Gerente de la Compañía , la Junta -

1 General de Socios de la Compañía , por una-

2 nimidad resolvió lo siguiente:- PRIMERO) Revo

3 car la resolución tomada en la Junta Gene--

4 ral Extraordinaria del veintidos de diciembre

5 de mil novecientos ochenta en la que se --

6 acordó aumentar el capital social de la com

7 paña en la suma de Un Millón Setecientos -

8 Mil sucres , es decir hasta la suma de Dos

9 Millones de Sucres ; y autorizar al Gerente

10 de la Compañía para que otorgue la escritura

11 pública respectiva por medio de la cual se -

12 deja insubsistente dicho aumento de capital;

13 SEGUNDO) Aumentar el capital social de la -

14 Compañía en la suma de Nueve Millones Sete-

15 cientos Mil Sucres (S/. 9'700.000,00) , es de

16 cir hasta la suma de DIEZ MILLONES DE SU--

17 CRES (S/. 10'000.000,00) , mediante la emisión

18 de NUEVE MIL SETECIENTAS nuevas participacio-

19 nes de Mil sucres cada una ; TERCERO) Refor

20 mar el artículo TERCERO de los estatutos de

21 la compañía , el mismo que deberá decir lo

22 siguiente:- ARTICULO TERCERO: El capital de -

23 la sociedad es de DIEZ MILLONES DE SUCRES ,

24 dividido en diez mil participaciones sociales

25 de Mil sucres cada una . Los socios gozarán

26 del derecho de preferencia para suscribir los

27 aumentos de capital que se acordaren.".- CUAR-

28 TO) Autorizar al Gerente de la Compañía para



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 que otorgue la respectiva escritura ¹⁰ de aumento
2 de capital y para que realice todas las demás
3 gestiones necesarias para la culminación del
4 aprobado aumento de capital. - Acto seguido, se
5 entró a tratar lo relacionado con la suscrip-
6 ción y pago de las participaciones emitidas; -
7 y, en este estado, la señora ANA MARIA LLA
8 DO DE MACIAS declaró que ella renunciaba a -
9 su derecho de preferencia para suscribir las -
10 participaciones que le corresponderían en el -
11 aumento y que por lo tanto, no suscribiría -
12 ninguna; la señora ROCIO HOLGUIN DE LLADO de
13 claró que ella suscribiría Diecinueve participa-
14 ciones de las que se emiten, y que renunciaba
15 expresamente a su derecho de preferencia para
16 suscribir el resto de las que le corresponde-
17 rían; el señor SANTIAGO LLADO FERRER, decla-
18 ró que él suscribiría Tres mil cincuenta y -
19 un participaciones y que también renunciaba a
20 su derecho de preferencia para suscribir las -
21 que le corresponderían en el aumento.- De mo
22 do tal que de las Nueve mil setecientas par-
23 ticipaciones que se emiten por el aumento de
24 capital, Tres mil setenta de ellas iban a -
25 ser suscritas por los actuales socios de la
26 compañía, quedando pendiente por suscribirse -
27 Seis mil seiscientas treinta participaciones.
28 En este estado el Gerente hizo conocer a la

1 Junta General de Socios de la Compañía que -

2 habían dos personas interesadas en suscribir -

3 participaciones en el aumento de capital , - -

4 la una, natural y la otra, persona jurídi---

5 ca , que eran el señor RAMON LLADO GAMISANS,

6 que se había interesado en suscribir Tres -

7 Mil Seiscientas Treinta participaciones , y -

8 la Compañía REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. --

9 LTDA., que se había interesado en la suscrip

10 ción de Tres mil participaciones , con lo ---

11 cual se completaría el número de participa--

12 ciones emitidas , y que por lo tanto la Jun

13 ta General debía pronunciarse sobre la acepta

14 ción o no de los socios mencionados .- Luego

15 de llevarse a votación el asunto , la Junta -

16 General resolvió por unanimidad aceptar el in

17 greso como socios de la Compañía al señor -

18 RAMON LLADO GAMISANS , y a la Compañía REPA-

19 RACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., En este es-

20 tado de la sesión hizo su entrada a la mis

21 ma el señor Ramón Lladó Gamisans , quien ma-

22 nifestó que intervenía en este sesión , tanto

23 por sus propios derechos , como por los que

24 representaba de la Compañía Reparaciones Indus

25 triales Cia. Ltda., en su calidad de Gerente

26 y representante legal , y debidamente autoriza

27 do por la Junta General de Socios de la --

28 mencionada compañía. Continuando en el uso -



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 de la palabra , hizo conocer a la Junta de
2 Socios de METAIN que, él como persona natural
3 ratificaba su resolución de suscribir Tres mil
4 seiscientas treinta participaciones en el aumen
5 to de capital social de la Compañía y que, -
6 asimismo , como representante legal de la Com-
7 pañia REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., ra-
8 tificaba la resolución de esta Compañía , por .
9 disposición de la Junta General de Socios , -
10 de suscribir Tres mil participaciones en dicho
11 aumento de capital .- No habiendo nada más que
12 tratar respecto a la suscripción de las parti
13 cipaciones que se emiten , la Junta General -
14 entró a tratar lo relacionado con el pago de
15 las participaciones suscritas , y respecto a es
16 te punto , la Junta General de Socios , auto-
17 rizó y resolvió lo siguiente:- A) La socia -
18 ROCIO HOLGUIN DE LLADO , paga las diecinueve -
19 participaciones que suscribe en el aumento de
20 capital , mediante compensación de créditos , -
21 que por valor de DIECINUEVE MIL SUCRES , le -
22 adeuda la Compañía por valores entregados en -
23 numerario ; B) El socio señor SANTIAGO LLADO
24 FERRER , paga sus Tres mil cincuenta y un --
25 participaciones que suscribe , mediante compensa
26 ción de créditos con la Compañía , pues ésta
27 le adeuda la suma de Tres Millones Cincuenta y -
28 un mil sucres , según consta de la contabilidad

1 de la Compañía .- Respecto a las suscripcio-
2 nes y pagos hechos por los socios Santiago
3 Lladó y Rocío Holguín de Lladó , la Junta -
4 General resolvió también lo siguiente: a) Ra
5 tificar las entregas de dinero efectuadas --
6 por el señor Santiago Lladó y Rocío de Lla
7 dó a favor de la Compañía ; b) Ratificar -
8 la autorización para que dichos socios suscri
9 ban participaciones sociales en el presente -
10 aumento de capital , en la proporción y núme-
11 ro señalado ; c) Ratificar la autorización -
12 para que paguen dichas participaciones suscri
13 tas , mediante compensación de créditos .- Es
14 ta Resolución fue tomada con el consentimien-
15 to unánime del capital social. - C) La Com-
16 pañia REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., -
17 pagará sus Tres mil participaciones, mediante
18 el aporte y transferencia de dominio a fa--
19 vor de METALES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA.
20 y estructuras
21 del GALPON /donde esta última compañía tiene
22 sus instalaciones industriales , galpón/^{/y estructuras} que fue
23 ron construídos y pagados por la Compañía apor
24 tante , y que consiste de lo siguiente: Gal-
25 pón/^{y estructuras} construídos en un área de terreno de Cua
26 tro Mil Veintisiete Metros Cuadrados , distri-
27 buído en un área cubierta de Mil diez metros
28 cuadrados que en su parte interior tiene una
oficina de recepción , una oficina contable, -

11



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 un baño para mujeres , un baño para hombres ,
2 una bodega de suministros , una sección de pu
3 lido , una sección de vibrado y planta en ge
4 neral . Una sección de taller metal-mecánico --
5 y una bodega de productos terminados. Adicio--
6 nalmente consta de un área de acceso de media
7 vía a Trescientos treinta y tres metros .- Pa
8 ra efectos del avalúo del referido galpón , -
9 la Junta General de Socios de la Compañía , -
10 resuelve nombrar peritos avaluadores a los señ
11 res Pablo León Quintana y Elsa Pánchez de Ma
12 rín , quienes deberán presentar su informe en -
13 el plazo de una semana .- D) El señor Ramón
14 Lladó Gamisans , paga sus Tres mil seiscientas
15 treinta participaciones suscritas , mediante el
16 aporte y transferencia de dominio a favor de
17 METAÍN , del lote de terreno número Seis-B del
18 Sector signado con la letra "E" del Parque --
19 Industrial Pascuales , en el Kilómetro Dieciseis
20 y medio , vía a Daule , que tiene los siguien
21 tes linderos y mensuras : Por el Norte: treinta y
22 cuatro metros; por el Sur: Treinta y cuatro metros; Por
23 el Este: Ciento nueve metros; y por el Oeste:
24 Ciento nueve metros , lo cual da un área to-
25 tal de CUATRO MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.
26 La Junta General de Socios resolvió nombrar per
27 tos avaluadores , también para que hagan el av
28 lúo del lote de terreno mencionado a los señ

1 res PABLO LEON QUINTANA y ELSA PANCHEZ DE -

2 MARIN , quienes deberán presentar el informe -

3 respectivo en el plazo de una semana .- La -

4 Junta General de Socios , con respecto al pa-

5 go de las participaciones suscritas por el se

6 ñor Ramón Lladó G. resolvió que , en caso de

7 que el avalúo del terreno antes mencionado, -

8 no alcance a cubrir el valor de las participa

9 ciones suscritas por él , pueda pagar la dife

10 rencia mediante COMPENSACION DE CREDITOS con -

11 la suma de NOVECIENTOS TREINTA MIL SUCRES que

12 la Compañía METALES INYECTADOS (METAIN) CIA. -

13 LTDA., le adeuda por valores entregados en ca

14 lidad de préstamo .- Se resolvió finalmente --

15 que , tan pronto esté presentado el informe -

16 de los peritos avaluadores , el Gerente de la

17 Compañía convoque a una Junta Extraordinaria -

18 para resolver en definitiva sobre el pago de

19 las participaciones que suscriben REPARACIONES -

20 INDUSTRIALES CIA. LTDA. y RAMON LLADO GAMISANS.-

21 No habiendo otro asunto que tratar el Presi--

22 dente declaró concluida la sesión concediéndose

23 un receso de treinta minutos para la redacción

24 y elaboración de la presente acta , la misma

25 que , luego de haber sido leída a los pre--

26 sentes fue aprobada por unanimidad , firmando -

27 todos para constancia , incluyendo al señor Ra

28 món LLadó Gamisans , por sus propios derechos -



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 y por los que representa de REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.- Firmado.- SANTIAGO LLADO
2
3 FERRER.- firmado.- ANA MARIA LLADO DE MACIAS.-
4 Firmado.- ROCIO HOLGUIN DE LLADO.- Firmado.- RA
5 MON LLADO GAMISANS.- CERTIFICO: QUE EL ACTA -
6 QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
7 SE ENCUENTRA TRANSCRITO EN EL LIBRO DE ACTAS -
8 DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO NE
9 CESARIO.- (firmado) firma ilegible. SANTIAGO --
10 LLADO FERRER , GERENTE - SECRETARIO".- "ACTA DE -
11 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA -
12 COMPAÑIA METALES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA.-
13 En la ciudad de Guayaquil , a veinticuatro de
14 Marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las
15 seis de la tarde en el local social de la -
16 Compañía , se reunió la Junta General Extraordi
17 naria de Socios de la Compañía METALES INYECTA
18 DOS (METAIN) CIA. LTDA., con la concurrencia -
19 de los siguientes socios: SANTIAGO LLADO FERRER,
20 *Jf* propietario de DOSCIENTAS SETENTA participaciones;
21 ANA MARIA LLADO DE MACIAS, propietaria de VEIN-
22 TE Y NUEVE participaciones , y la señora ROCIO
23 HOLGUIN DE LLADO , propietaria de una participa
24 ción . De esta manera se encuentra presente to-
25 do el capital social de la Compañía que es -
26 de Trescientos mil sucres , motivo por el cual
27 se ha omitido el requisito de la convocatoria
28 por la prensa al tenor de lo dispuesto en el

1 artículo Doscientos ochenta de la Ley de Com
2 pañas en vigencia . Una vez que se formó -
3 la lista de los asistentes , se declaró ins-
4 talada la sesión , siendo ésta presidida por
5 la señora Rocío Holguín de Lladó , actuando -
6 como Secretario el Gerente , señor Santiago -
7 Lladó Ferrer , quien hizo conocer a la Junta
8 General que el único punto que constaba en -
9 el orden del día era el conocimiento y apro
10 bación , si fuere del caso, del informe presen
11 tado por los peritos evaluadores designados -
12 por la Junta General en la sesión anterior.
13 Una vez que el orden del día fue aprobado -
14 por unanimidad , el Gerente procedió a dar -
15 lectura al informe presentado por los peritos.
16 ELSA PANCHEZ DE MARIN. y PABLO LEON QUINTANA,
17 en el cual detallaban la inspección realizada
18 y concluían que a criterio de ellos , el GAL
19 y estructuras
20 PON /ofrecidos en aporte por la Compañía REPA-
21 RACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA. para pagar -
22 las Tres Mil participaciones que suscribe en
23 el aumento de capital , tiene un avalúo real
24 de TRES MILLONES DE SUCRES , y que asimismo ,
25 el LOTE DE TERRENO SEIS-B del Sector "E" del
26 Parque Industrial Pascuales , ofrecido en pago
27 de las participaciones que suscriba por el -
28 señor Ramón Lladó Gamisans , tiene un avalúo
de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES.- Cono



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cido que fue el informe de los peritos por
2 la Junta General, ésta resolvió aprobarlo en
3 todas sus partes. En consecuencia, el pago
4 de las participaciones suscritas por REPARACIO
5 NES INDUSTRIALES CIA. LTDA., y RAMON LLADO -
6 GAMISANS se resolvió de la siguiente manera:
7 REPARACIONES INDUSTRIALES pagará sus tres mil
8 participaciones sociales que suscribe en el -
9 aumento de capital, mediante el aporte y --
10 transferencia de dominio a favor de METALES -
11 INYECTADOS CIA. LTDA. del GALPON /y estructuras
12 sobre el lote de terreno SEIS-B, donde ac--
13 tualmente METAIN tiene sus instalaciones indus
14 y estructuras
15 triales, GALPON/que han sido avaluados con to
16 das sus instalaciones por los peritos avalua
17 dores en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES.
18 Por su parte, RAMON LLADO GAMISANS pagará -
19 -las tres mil seiscientas treinta participacio
20 nes que suscribe en el aumento, de la si--
21 guiente forma: Dos mil setecientas participa--
22 ciones, mediante el aporte y transferencia -
23 de dominio a favor de METAIN del lote de -
24 terreno número Seis-B del Sector E del Parque
25 Industrial Pascuales, y el resto de ellas,
26 es decir, las novecientas treinta las paga
27 rá por compensación de créditos con valores -
28 que le adeuda la compañía cuyo capital se au
menta.- Finalmente, la Junta resolvió ratificar

1 todas las demás resoluciones tomadas en la se
2 sión anterior.- No habiendo otro asunto que -
3 tratar , el Presidente declaró concluida la se
4 sión , concediéndose un receso de treinta minu
5 tos para la redacción y elaboración de la --
6 presente acta , la misma que luego de haber -
7 sido leída a los presentes , fue aprobada por
8 unanimidad , firmando todos para constancia .- -
9 Firmado.- SANTIAGO LLADO FERRER.- Firmado.- ANA
10 MARIA LLADO DE MACIAS.- Firmado.- ROCIO HOL--
11 GUIN DE LLADO .- CERTIFICO: Que el Acta que -
12 antecede es fiel copia de su original que se
13 encuentra transcrita en el Libro de Actas de
14 la compañía al cual me remito en caso necesa
15 rio .- (firmado) firma ilegible. SANTIAGO LLADO
16 FERRER, GERENTE - SECRETARIO".- "ACTA DE JUNTA -
17 GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ME
18 TALES INYECTADOS METAIN C. LTDA.- En la ciudad
19 de Guayaquil, a veinticinco de marzo de mil -
20 novecientos ochenta y dos, a las once de la
21 mañana , se reunió la Junta General Ordinaria
22 de Socios de la Compañía , en el local de -
23 la misma , con la asistencia de las siguientes
24 personas: SANTIAGO LLADO FERRER, propietario de
25 Doscientas setenta participaciones sociales de -
26 mil sucres cada una ; ROCIO HOLGUIN DE LLADO,
27 propietaria de Una participación social de mil
28 sucres , y ANA MARIA LLADO DE MACIAS , propie



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 taría de Veinte y nueve participaciones socia-
2 les de mil sucres. De esta manera se encuen-
3 tra presente todo el capital social de la -
4 Compañía que es de TRESCIENTOS MIL SUCRES, -
5 motivo por el cual se ha omitido el requisi-
6 to de la convocatoria por la prensa al tenor
7 de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Oche-
8 ta de la Ley de Compañías.- Una vez que el
9 Secretario formó la lista de los asistentes,
10 constatando que se encontraba presente la totali-
11 dad del capital social, se declaró instalada
12 la sesión, actuando como Presidente, la seño-
13 ra Rocío Holguín de Lladó, y como Gerente --
14 Secretario, el señor Santiago Lladó Ferrer, -
15 quien de inmediato puso a consideración de la
16 Junta el orden del día previsto para la se-
17 sión, el mismo que contenía los siguientes
18 puntos: a) Conocimiento y resolución sobre el
19 balance general y estado de pérdidas y ganan-
20 cias de la Compañía del ejercicio económico -
21 de mil novecientos ochenta y uno; b) Conoci-
22 miento y resolución sobre los informes del Ge-
23 rente y Comisario; c) Resolución sobre el --
24 destino de los resultados del ejercicio económi-
25 co de mil novecientos ochenta y uno; d) Re-
26 solución sobre el aumento de capital de la -
27 Compañía. - Una vez que el orden del día fue
28 aprobado por unanimidad y los socios presentes

1 aceptaron por unanimidad la celebración de la pre

2 sente Junta Universal, se entró a tratar el

3 primer punto del orden del día y el Gerente

4 hizo conocer a la Junta los estados financie-

5 ros del ejercicio económico anterior, especial-

6 mente el balance general y el estado de pérdi

7 das y ganancias que arrojaba una pérdida de -

8 CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

9 Y SEIS SUCRES , CINCUENTA Y UN CENTAVOS , los

10 mismos que luego de haber sido analizados por

11 la Junta General fueron aprobados por unanimi-

12 dad.- De igual modo y entrando a tratar el

13 segundo punto del orden del día , la Junta -

14 General aprobó por unanimidad los informes pre

15 sentados por el Gerente y Comisario de la Com

16 paña con fechas cinco de marzo y quince de -

17 febrero respectivamente .- Con relación al tercer

18 punto del orden del día , la Junta General -

19 resolvió cargar las pérdidas acumuladas en la -

20 cuenta respectiva para su posterior amortización.

21 Finalmente, con relación al último punto del -

22 orden del día , el Gerente de la compañía hizo

23 conocer a la Junta que ya se habían iniciado

24 los trámites para el aumento de capital resuel

25 to en sesión del veinte de marzo , y que el

26 Departamento de Inspección de la Intendencia --

27 de Compañías había procedido a analizar los ---

28 asientos contables de la compañía , habiendo -



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 encontrado que las cantidades de DIECINUEVE
2 MIL SUCRES que constan depositadas a cargo de
3 la socia Rocío Holguín de Lladó, y de NOVE-
4 CIENTOS TREINTA MIL SUCRES, que constan entre
5 gados por el señor Ramón Lladó Gamisans, no
6 constituyen créditos de la Compañía a favor -
7 de las mencionadas personas, sino tan solo -
8 entregas de dinero en efectivo efectuadas por
9 ellos. Por lo tanto, mal podrían pagar las
10 participaciones que suscriben mediante compensa-
11 ción de créditos, cuando en realidad no exis-
12 te tal situación; motivo por cual cual la In-
13 tendencia de Compañías, por intermedio del Da-
14 partamento de Inspección ha sugerido que se -
15 cambie la figura jurídica de "compensación de -
16 créditos" por la de "entregas de dinero o pa-
17 go en numerario". Que ante tal evidencia, la
18 Junta General debía resolver sobre este particu-
19 lar, revocando, o reformando si fuere del caso
20 su resolución anterior.- Una vez que la Junta -
21 General tomó conocimiento de la explicación he-
22 cha por el Gerente de la Compañía sobre este
23 punto, resolvió lo siguiente:- a) Revocar sus -
24 resoluciones tomadas en las sesiones del veinte
25 y veinte y cuatro de marzo de mil novecientos
26 ochenta y dos en las que autorizaban a que la
27 socia Rocío Holguín de Lladó y el señor Ramón
28 Lladó Gamisans, paguen las Diecinueve y Novecien-

1 tas treinta participaciones suscritas mediante

2 compensación de créditos ; b) Autorizar a --

3 que paguen dichas participaciones mediante --

4 nuevos aportes en numerario , conforme consta

5 de las cantidades depositadas en la caja de

6 la Compañía.- La Junta General de Socios, -

7 dejó constancia de que con excepción de es-

8 ta leve modificación todas las demás resolu-

9 ciones tomadas en las sesiones del veinte -

10 y veinticuatro de marzo relacionadas con el

11 aumento de capital , permanecían inalterables.

12 No habiendo otro asunto que tratar , el Pre-

13 sidente de la Compañía declaró concluida la

14 sesión , concediéndose un receso de treinta -

15 minutos para la redacción y elaboración de -

16 la presente Acta , la misma que , luego de

17 haber sido leída a los presentes fue aproba

18 da por unanimidad firmando todos para cons--

19 tancia .- Firmado.- SANTIAGO LLADO FERRER.- Fir

20 mado.- ROCIO HOLGUIN DE LLADO.- Firmado.- ANA

21 MARIA LLADO DE MACIAS.- CERTIFICO: Que el -

22 Acta que antecede es fiel copia de su origi

23 nal que se encuentra transcrito en el Libro

24 de Actas de la Compañía al cual me remito

25 en caso necesario.- (firmado) firma ilegible.-

26 SANTIAGO LLADO FERRER, GERENTE - SECRETARIO". -

27 NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE "REPARACIONES

28 INDUSTRIALES C. LTDA.: "Guayaquil, cinco de -



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

noviembre de mil novecientos ochenta.- Señor.

RAMON LLADO GAMISANS.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Reparaciones Industriales C. Ltda., en su sesión celebrada el día de ayer resolvió por unanimidad reelegir a Usted para el cargo de GERENTE por el período de dos años.- La compañía Reparaciones Industriales C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el día veinte de julio de mil novecientos setenta y seis y fue inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de agosto del mismo año.- De conformidad con los estatutos de la compañía el Presidente y el Gerente General/la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma actuando ambos individual o conjuntamente.- A la vez que lo felicito por su acertado nombramiento hago votos por el mejor de los éxitos en su gestión administrativa próxima a iniciarse.- Atentamente, (firmado) firma ilegible. SANTIAGO LLADO FERRER.- ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE SE ME CONFIERE Y ME COMPROMETO A DESEMPEÑARLO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y ESTATUTOS SOCIALES.- Guayaquil, noviembre cinco de mil novecientos ochenta.- (firmado) firma ilegible. RAMON LLADO

GAMISANS.- Queda inscrito este Nombramiento a
fojas treinta mil trescientos noventa, número
seis mil ochocientos veinte y nueve del Re-
gistro Mercantil y anotado bajo el número -
veintiún mil seiscientos setenta y tres del
Repertorio. - Quedan archivados los certifica-
dos de Registro y Defensa Nacional.- Guaya-
quil, noviembre once de mil novecientos --
ochenta.- El Registrador Mercantil.- (firmado)
firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Gua-
yaquil.- (HAY UN SELLO QUE SE LEE: REGISTRO
MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL).- ACTA DE JUN-
TA GENERAL DE "REPARACIONES INDUSTRIALES CIA.
LTDA.": "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPARACIONES INDUSTRIA-
LES CIA. LTDA.- En la ciudad de Guayaquil, -
a dieciocho de marzo de mil novecientos ochen-
ta y dos, se reunió la Junta General Extraor-
dinaria de Socios de la Compañía REPARACIONES
INDUSTRIALES CIA. LTDA., a las cinco de la -
tarde, en el local social de la Compañía,
con la asistencia de los siguientes socios:--
Señor Santiago Lladó Ferrer, propietario de -
Ciento cincuenta participaciones sociales de -
mil sucres, y señora María Ferrer de Lladó,
propietaria de Ciento cincuenta participaciones
sociales de mil sucres. De esta forma se en



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cuenta presente la totalidad del capital so-
2 cial de la Compañía que es de Trescientos
3 mil sucres , motivo por el cual se ha omiti-
4 do el requisito de la convocatoria por la -
5 prensa al tenor de lo que dispone el artícu-
6 lo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías.-
7 Una vez que el Secretario formó la lista de
8 los asistentes , constatando que se encontraba
9 presente la totalidad del capital social de -
10 la Compañía , se declaró instalada la sesión ,
11 siendo ésta presidida por el señor Santiago -
12 Lladó Ferrer , y actuando como secretario el -
13 Gerente , señor Ramón Lladó Gamisans , quien -
14 de inmediato hizo conocer a la Junta que el
15 único punto del orden del día era el relacio-
16 nado con la autorización que se debía dar al
17 Gerente para suscribir participaciones en el -
18 aumento de capital de la compañía METALES IN-
19 YECTADOS (METAIN) CIA. LTDA. , así como para -
20 que las pague mediante aporte a dicha compañía
21 y estructuras del galpón industrial/de propiedad de Reparacio-
22 nes Industriales/. Una vez que el orden del -
23 día fue aprobado por unanimidad y los socios
24 presentes aceptaron por unanimidad la celebra-
25 ción de la presente Junta Universal , el Geren-
26 te manifestó a la Junta que tenía conocimiento
27 de que la Compañía METAIN iba a resolver sobre
28 un nuevo aumento de capital , y que a REPARA-

1 CIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., le convenia di

2 versificar sus inversiones , toda vez que , --

3 además , ambas compañías realizan actividades -

4 afines . - Que por lo tanto solicitaba autori-

5 zación a la Junta de Socios para que a nom--

6 bre y en representación de la Compañía pueda

7 suscribir un máximo de Tres mil participacio--

8 nes sociales en el aumento de capital de di-

9 cha Compañía , y para que las pague mediante

10 el aporte y transferencia de dominio a favor

11 de METALES INYECTADOS (METAIR) CIA. LTDA. del

12 galpón ^{y estructuras} de propiedad de Reparaciones Industria--

13 les que se ha construido sobre el lado Norte

14 del lote de terreno número Seis del sector -

15 signado con la Letra "E" del Parque Industrial

16 Pascuales , Kilómetro Dieciseis y medio de la

17 vía a Daule , galpón de propiedad de Repa-

18 raciones Industriales , y que actualmente se en

19 cuentra ocupado por las instalaciones industria

20 les de METAIR .- Sometida a votación la moción

21 presentada por el Gerente de la Compañía , és

22 ta fue aprobada por unanimidad , y en conse--

23 cuencia se lo autorizó a proceder de la mane

24 ra solicitada . - No habiendo otro asunto que

25 tratar , se declaró concluida la sesión , con-

26 cediéndose un receso de veinte minutos para la

27 redacción y elaboración de la presente acta ,

28 la misma que , luego de haber sido aprobada

18.



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 por unanimidad fue suscrita por todos los --
2 asistentes .- firmado.- María Ferrer de Lladó.-
3 firmadó.- Santiago Lladó Ferrer.- firmado.- RA-
4 món Lladó Gamisans .- CERTIFICO: QUE EL ACTA
5 QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL -
6 QUE SE ENCUENTRA TRANSCRITA EN EL LIBRO DE AC
7 TAS DE LA COMPAÑIA , AL CUAL ME REMITO EN -
8 CASO NECESARIO .- (firmado) firma ilegible. RA-
9 MON LLADO GAMISANS , GERENTE - SECRETARIO".- AUTO
10 RIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO -
11 E INTEGRACION EN EL LITORAL: "RESOLUCION NUMERO
12 CERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO.- LA DIRECTORA: -
13 REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO
14 E INTEGRACION EN EL LITORAL, ENCARGADA.- EN USO
15 de las facultades que le conceden el Decreto -
16 Supremo número Setecientos ochenta y nueve de -
17 once de Septiembre de mil novecientos setenta -
18 y cinco ; y, el Acuerdo número Seiscientos se-
19 *Ref* senta y tres de veinte de mayo de mil nove--
20 cientos setenta y seis , expedido por el Minis-
21 terio de Industrias , Comercio e Integración ; -
22 y , Considerando el Decreto Supremo Novecientos
23 setenta y cuatro, de treinta de Junio de mil
24 novecientos setenta y uno , el Acta de Decla-
25 ración de Inversión Nacional número Cero cero -
26 cincuenta y ocho de junio cuatro de mil nove-
27 cientos ochenta y dos, la solicitud y la docu-
28 mentación presentada por el señor Ramón Lladó -

1 Gamisans ; y, el Informe favorable número SCE

2 Mil cuatrocientos diecinueve MICEI, de Junio -
3 siete de mil novecientos ochenta y dos.- R E

4 S U E L V E : AUTORIZAR al señor RAMON LLADO -

5 GAMISANS , de nacionalidad española , residente

6 en el Ecuador en forma legal , conforme lo -

7 ha demostrado con la Visa de Inmigrante , pa

8 ra que invierta con el carácter de INVERSIO-

9 NISTA NACIONAL , la cantidad de TRES MILLONES

10 SEISCIENTOS TREINTA MIL SUCRES(S/.3'630.000,00) ;

11 de los cuales la cantidad de NOVECIENTOS --

12 TREINTA MIL SUCRES será mediante aporte en -

13 numerario y el saldo de DOS MILLONES SETECIEN

14 TOS MIL SUCRES , mediante la transferencia del

15 lote de terreno número SEIS-B del sector E, -

16 del Parque Industrial Pascuales y que tiene -

17 una extensión de Cuatro mil veintisiete metros

18 cuadrados , y está inscrito de fojas dieciseis

19 mil quinientos ochenta y uno a dieciseis mil

20 seiscientos ochenta y ocho , número mil qui-

21 nientos dieciocho del Registro de Propiedad y

22 anotado bajo el número seis mil ochenta y --

23 ocho del Repertorio del Registro de la Propie

24 dad del Cantón Guayaquil , en el aumento del

25 Capital Social de la Compañía METALES INYECTA-

26 DOS (METAIN) C. LTDA., de la cual va a ser

27 socio.- El señor Ramón Lladó Gamisans , por -

28 tener la calidad de INVERSIONISTA NACIONAL con



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 forme al Régimen Común de Tratamiento a los
2 Capitales Extranjeros no podrá remitir el valor
3 de su inversión ni transferir sus utilidades -
4 al exterior. - COMUNIQUESE.- DADO, en Guayaquil,
5 a nueve de junio de mil novecientos ochenta y
6 dos.- (firmado) firma ilegible. Economista Leti-
7 cia Rodríguez , DIRECTORA REGIONAL DEL MICEI -
8 EN EL LITORAL, ENCARGADA.- (HAY UN SELLO)". ---
9 INFORME DE INSPECCION : "SUPERINTENDENCIA DE COM
10 PAÑIAS. REPUBLICA DEL ECUADOR.- Ochenta y dos-
11 ciento sesenta y tres-DDI.- Guayaquil, once de
12 mayo de mil novecientos ochenta y dos.- Señor
13 Doctor.- César Coronel Jones.- Intendente de --
14 Compañías-Encargado.- En su Despacho: Señor In-
15 tendente : Del Informe de Inspección número Oche
16 ta y dos-Trescientos cincuenta y seis-DIA de fe
17 cha seis de mayo de mil novecientos ochenta y
18 dos , elaborado por la Inspectora señorita Nar-
19 cisa Machuca Cárdenas , relacionado con el Aumen
20 to de Capital y Reforma de Estatutos de la -
21 compañía METALES INYECTADOS (METAIR) CIA. LTDA. ,
22 se desprende que: -De la revisión a los regis-
23 tros contables , se determinó que el aumento de
24 capital se encuentra integrado en su totalidad ,
25 de la siguiente manera: ESPECIE: Cinco millones
26 setecientos mil sucres.- COMPENSACION:DE CREDITO:
27 Tres millones cincuenta y un mil sucres.- NUME
28 RARIO: Novecientos cuarenta y nueve mil sucres.-

1 TOTAL: NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES.-

2 Por lo antes expuesto señor Intendente, soy -

3 de la opinión que el trámite solicitado pue-

4 de continuar y otorgarse la escritura corres

5 pondiente.- Atentamente, (firmado) firma ilegí-

6 ble. Economista Guido Cortez Carranco, DIREC--

7 TOR DE INSPECCION Y ANALISIS.- JCF)rce.- RE--

8 PRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO LLADO FERRER. DIREC

9 CION : Kilómetro dieciseis y medio vía a Dau

10 le.- CASILLA: Diez mil trescientos cinco.- (HAY

11 UN SELLO QUE SE LEE: REPUBLICA DEL ECUADOR .-

12 DIRECTOR INSPECCION Y ANALISIS. GUAYAQUIL. SU-

13 PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS).- CERTIFICADO DEL,

14 DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALUOS: "MUNICIPALI

15 DAD DE GUAYAQUIL.- Departamento Financiero. Sec

16 ción Rentas.- Número Cuatro mil ochocientos -

17 quince.- LL.- Recibido diecisiete de septiem--

18 bre de mil novecientos ochenta y dos.- Dos -

19 mil seiscientos ochenta y seis.- TASA POR --

20 SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS.- Especie

21 valorada :doscientos tres sucres, cuarenta centa-

22 vos.- Emitido: (firmado) firma ilegible. Jefe de -

23 Rentas.- Abogado Colón Herrera.- (firmado) firma -

24 ilegible. Pedro Cornejo Landín, TESORERO MUNICI--

25 PAL.- SOLICITUD Y CERTIFICACION.- Nombre del So

26 licitante: Abogado César Holguín Espínel.- Na

27 cionalidad : Ecuatoriana.- Motivo de la Solici

28 tud: Certificar por separado el avalúo del -



NOTARIA

130

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García

1 SOLAR y EDIFICACION del Código número F-CERO
2 SEIS-CERO CUATRO-CERO TRES, perteneciente al In
3 geniero Ramón Lladó Gamisans, situado en la -
4 parroquia Pascuales., Este trámite lo requiero
5 para cuestiones legales.- Guayaquil, diecisiete
6 de septiembre de mil novecientos ochenta y --
7 dos.- (firmado) firma ilegible. SOLICITANTE. - -
8 Departamento de Catastro y Avalúos.- El suscri-
9 to Director del Departamento de Catastro y Ava
10 lúos, CERTIFICA: Que revisada la tarjeta sig-
11 nada con el código número F Cero seis guión
12 cero cuatro guión cero tres.- ROL: Sesenta y
13 siete mil ciento setenta y uno, se encuentra -
14 registrada a nombre de RAMON LLADO GAMISANS, -
15 propiedad ubicada en la parroquia pascuales, -
16 encontramos los siguientes datos: Avalúo comer-
17 cial: Tres millones trescientos noventa y ocho
18 mil seiscientos sucres.- Avalúo Catastral: Dos -
19 Millones treinta y nueve mil doscientos sucres.
20 Avalúo Imponible: Dos millones treinta y nueve
21 mil doscientos sucres.- Contribución anual: Vein-
22 tién. mil quinientos noventa y nueve. sucres, se
23 senta centavos.- Avalúo del solar: Ciento noven-
24 ta y dos mil sucres.- Avalúo del edificio: Tres
25 millones ciento cuatro mil quinientos veintisiete
26 te sucres, sesenta y nueve centavos.- Area del
27 solar: Nueve mil seiscientos metros cuadrados.-
28 Valor por metro cuadrado de tierra es de VEIN

1 TE SUCRES.- Clasificación "E".- Vigencia año
 2 mil novecientos setenta y nueve.- Resolución -
 3 número cero ochenta y siete.- Modificación: Rec
 4 tificación a la Resolución número Cuarenta y -
 5 uno , por error de cálculo . - Certificado ex-
 6 tendido en la ciudad de Guayaquil, a los --
 7 veinte y ocho días del mes de Septiembre de -
 8 mil novecientos ochenta y dos.- Atendido por :
 9 (firmado) firma ilegible. Señorita Daysi Pérez,
 10 Empleado Avaluador.- (firmado) firma ilegible. -
 11 Arquitecta Betsy Vera de Meléndez, Directora -
 12 Encargada del Departamento de Catastros y Ava--
 13 lúos de la Muy Ilustre Municipalidad de Guaya
 14 quil.- NOTA: En el valor de la tasa no está
 15 incluido el de los timbres".- CERTIFICADO UNI-
 16 CO: "CERTIFICADO SOLAR PROPIO NUMERO TRECE MIL
 17 DOSCIENTOS SETENTA Y UNO.- MUNICIPALIDAD DE --
 18 GUAYAQUIL.- DEPARTAMENTO DE RENTAS.- CODIGO:..-ROL:
 19 Sesenta y siete mil ciento setenta y uno.- CER
 20 TIFICO: Que la propiedad de Ramón Llado Gami--
 21 sans , situada en la calle de la Parroquia Ur
 22 bana Pascuales de esta ciudad, se encuentra al
 23 día en el pago de sus IMPUESTOS MUNICIPALES -
 24 por el presente año.- AVALUO COMERCIAL: TRES MI
 25 LLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
 26 TOS SUCRES.- AVALUO CATASTRAL: DOS MILLONES --
 27 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SUCRES.- Guaya--
 28 quil , mayo dieciocho de mil novecientos ochenta



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

21

1

y dos.- ARCHIVO: (firmado) firma ilegible. COM-

2

PROBADO.- (firmado) firma ilegible.. JEFE DE ---

3

RENTAS.- (HAY UN SELLO)". - RECIBO DE PAGO: -

4

"MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL - DEPARTAMENTO FINAN-

5

CIERO. SECCION RENTAS - PREDIOS URBANOS DE PARRO

6

QUIAS RURALES : - Número de Rol: Sesenta y sie

7

te mil ciento setenta y uno.- NOMBRE: Lladó -

8

Gamisans Ramón.- DIRECCION: Parroquia Pascuales.-

9

AÑO: Mil novecientos ochenta y dos.- AVALUO CO

10

MERCIAL: Tres millones trescientos noventa y --

11

ocho mil seiscientos sucres. - IMPONIBLE: Dos -

12

millones treinta y nueve mil doscientos sucres.

13

ALICUOTA: Trece por mil:- VALOR: Veintidós mil -

14

quinientos noventa y nueve sucres, sesenta cen-

15

tavos.- Cuerpo Bomberos Uno y medio por mil:-

16

Tres mil cincuenta y ocho sucres, ochenta cen-

17

tavos.- SUMAN: Veinticuatro mil seiscientos cin-

18

cuenta y ocho sucres , cuarenta centavos.- DES-

19

CUENTO: Mil doscientos noventa y cinco sucres ,

20

noventa centavos.- TOTAL: VEINTITRES MIL TRESCIEN-

21

TOS SESENTA Y DOS SUCRES , CINCUENTA CENTAVOS.-

22

Once de marzo de mil novecientos ochenta y dos

23

CERO CERO NUEVE SEIS TRES SIETE.- (firmado) fi

24

ma ilegible. PEDRO CORNEJO LANDIN, TESORERO MU-

25

NICIPAL.- (firmado) CHARBEL A. TAMIS S., Recau-

26

dador Municipal"- Queda agregado a mi Registro

27

formando parte integrante de la presente Escri-

28

tura , la Resolución del Municipio en la que

se autoriza a dividir el Lote número SEIS ---

en dos, Lote Seis-A y Seis-B; Informe de los

peritos avaluadores, oficio de la Secretaría Ge

neral Encargada de la Superintendencia de Compa

ñas; Plano y la Resolución que exonera de pagos del Im-

puesto de Alcabalas y sus Adicionales, así co

mo del Certificado de Alcantarillado. - Los com

parecientes me presentaron sus respectivos docu-

mentos de Identificación Personal.- Leída que -

les fue la presente Escritura Pública de prin

cipio a fin y en alta voz, por mí, la No-

taria a los intervinientes, éstos la aprobaron,

en todas y cada una de sus partes, se afirma

ron y ratificaron y firman en unidad de acto

y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy

fe.- ENMENDADOS: INYECTADOS, constatando, encontraba, Tres Millo

nes, Parque, detallado, SEIS, resolvió, parte, del, veintiocho, novecien

tos, eleva, es decir, General, adeuda, REPARACIONES, INDUSTRIALES, me-

diente, Avenida, Resolución, CIENTO, METALES, que, se, participaciones,

ANALISIS, informes, Avalúos, MIL, Revisión, DE, departamento, encuentra.

(VALEN).- ENTRE LINEAS: tendrán.- (VALE).- ENMENDADOS: del Rocío, de

recepción.- (VALEN).- ENMENDADOS: Diciembre, el aporte. (VALEN).- ENTRE

LINEAS: y estructuras (trece veces), y estructuras por haberlos manda

do a construir y, cuatro, Cia. Ltda. (VALEN).- ENMENDADOS: Treinta y

cuatro metros (dos veces), Treinta y (dos veces), fueron, y la Resolu-

p. METALES INYECTADOS (METAINE) CIA. LTDA.

ción que exo-
nera. (VALEN).

Sr. Dn. SANTIAGO LLADO FERRER

GERENTE

RUC. 0990372217001

C.V. 45-7455

C.I. # 090254792/C.T. # 007391

MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23

SC-DA-SG-82

3394

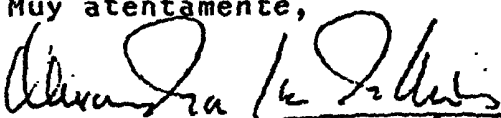
Guayaquil, julio 5 de 1982

Señor abogado
César Holguín Espinel,
Ciudad

De mis consideraciones:

En atención a su comunicación de junio 30 de 1982 receptada en esta institución en julio 2 de 1982; adjunto a la presente estamos haciéndole llegar copia del informe de inspección N° 82-163-DDI de mayo 11 de 1982, referente al trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METALES INYECTADOS (METAIR) CIA. LTDA."

Muy atentamente,



Ab. Alexandra Iza de Díaz,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

AdeD/ns.
incl.



MATRIZ

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL ALCALDIA

24

00539

Noviembre 11 de 1.982

Señor Ingeniero
RAMON LLADO GAMISANS
Ciudad.

Llevo a su conocimiento que el M.I. Concejo Cantonal, en sesiones ordinarias celebradas en Oct. 21/82 y reinstalada el 29 de Oct. del mismo año, conoció y aprobó el informe # 1773 del PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO, cuyo texto dice:

"1773.-, GUayaquil, 29 de Septiembre de 1982.- Sr.Ab.- Bolívar Cali Bajaña.- ALCALDE DE GUAYAQUIL.- Ciudad.- Señor Alcalde:- Estimaré de Ud. se digne llevar a conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Cantonal, el informe #06611 de 16 de los corrientes, del señor Jefe de Asesoría Jurídica Municipal que dice: 06611.- GUayaquil, Septiembre 16 de 1.982.- Señor PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO.- En su despacho:- Señor Presidente:- En consideración a la solicitud presentada por el Ing. RAMON LLADO GAMISANS, cúmplame informar lo siguiente:-La petición estriba en obtener por parte del M.I. Concejo Cantonal la autorización municipal, la división del solar de su propiedad, signado con el #6, de la manzana 72B de la Parroquia Pascuales, cuyo rol es 67171- según consulta previa #0703 presentada en el Dpto. de Planeamiento Urbano, la Sección Control de Planificación y Usos del Suelo considera factible la división propuesta según plano adjunto al expediente. En dicho plano el Dpto. considera solamente la factibilidad de la división en la forma planteada, no asumiendo responsabilidad alguna en cuanto a medidas linderos o tenencias del solar.- El Director del Dpto. de Obras Públicas, mediante oficio #831, de fecha 28 de Julio de 1982, indica que en dicho sector no existe red de canalización de Aguas Servidas y que en los planos y programas de ese Dpto. se incluyen obras que puedan afectar la división solicitada. Obra en el expediente de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Dr. GUSTAVO FALCONI LEDESMA, día 13 de Abril de 1.973 inscrita el 7 de Mayo del mismo año en la cual el Ing. RAMON LLADO GAMISANS justifica la calidad de propietario del solar materia de la división.-Consta también el Certificado Unico Municipal #13271 otorgado el 18 de Mayo de 1982, con lo que se comprueba que el peticionario se encuentra al día en los impuestos municipales.-Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que la división técnicamente factible, esta Asesoría Jurídica estima que bien puede el M.I. Concejo Cantonal, autorizar la solicitud presentada por el Ing. LLADO GAMISANS, para que divida el lote descrito.

sigue..



**MUNICIPALIDAD
DE
GUAYAQUIL**
ALCALDIA

-2-

anteriormente, no asumiendo responsabilidad alguna en cuan
a linderos, mensuras ni técnica del solar.- Atentamente.-
Guayaquil por la PATRIA.- Dr. Bithel Armando Terán.- PRO
RADOR SINDICO MUNICIPAL.- Atentamente.- Guayaquil por la P
tria.- f) Heriberto de la Eze Zúñiga.- PRESIDENTE DE LA CC
misión de Planeamiento Urbano".

Atentamente
GUAYAQUIL POR LA PATRIA

Lcdo. César Amador Sotomayor
PROSECRETARIO MUNICIPAL

CC: Rentas
Catastro
Financiero
Planeamiento Urbano
Registrador de la Propiedad
Arch-Prosec.
Terrenos

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO

25

Nº 1288

EL DIRECTOR GENERAL REGIONAL DEL LITORAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION Y EL DIRECTOR
GENERAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS EN EL LITORAL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Interministerial Nº 0270 de 3 de Ma-
yo de 1979, se concedió a METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.,
de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, los beneficios
de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía, en la
PRIMERA CATEGORIA, como empresa nueva;

QUE METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA., goza de los bene-
ficios de la Ley para la fabricación de hebillas, herrajes tales
como: tiraderas, bisagras, para carpintería en general, partes y
piezas para electrodomésticos; partes y piezas para materiales -
eléctricos tales como: uniones, cajas y conectores;

QUE con fecha 29 de octubre de 1932, el señor Santiago Lladó,
en calidad de Gerente de la mencionada empresa, elevó a la Direc-
ción General Regional del Litoral del Ministerio de Industrias,
Comercio e Integración, una solicitud tendiente a obtener la exo-
neración de impuestos a la transferencia de dominio, de un gal-
pón y terreno para su planta industrial;

QUE el Comité Interministerial Regional de Fomento de la Peque-
ña Industria y Artesanía, en sesión del día 14 de diciembre de
1932, conoció el informe Nº SPIYA 177 MICEI de 29 de noviembre de
1932, presentado por la Subdirección de Fomento de la Pequeña In-
dustria y Artesanía del Litoral, aprobando la exoneración de impues-
tos a la transferencia de dominio;



El uso de la facultad que les concede el Decreto Nº 277-B de
Abril de 1976, publicado en el Registro Oficial Nº 68 de -
los mismos mes y año,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Conceder a la empresa **METALES INYECTADOS (METAIN) C.LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1o del artículo 20 de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía, la exoneración de derechos e impuestos fiscales, provinciales y municipales; inclusive los de alcobala y timbres, a la transferencia de dominio de:

- 1 Galpón industrial evaluado en \$ 3'000.000,00 construido sobre el lote de terreno No. 6-B del sector signado con la letra E, del parque industrial Pascuales, m. 16 1/2 vía a Daule, galpón sobre el cual **METALES INYECTADOS (METAIN)** tiene sus instalaciones industriales y que tiene las siguientes características:

Area cubierta: 1.010 m², que en su parte interior tiene una oficina contable, dos baños, uno para mujeres y otro para hombres, una bodega de su ministros, una sección de pulido, una sección de vibrado y planta en general, una sección de taller metal-mecánico y una bodega de productos terminados. Adicionalmente consta de un área de acceso de media vía de 333 metros.

Lote de terreno número 6-B del sector signado con la letra E del parque industrial Pascuales, en el m. 16 1/2 de la vía a Daule, el mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones:

Por el norte y con 34 metros: Calle principal ó Av. Pascuales

Por el sur y con 34 metros: Solar No. 6-A de propiedad de Ramón Lladó.

Por el Este y con 109 metros: Solar No. 5 de propiedad de Santiago Lladó.



.../3

Por el oeste y con 109 metros: Solar No. 7 de propiedad de CEGSA-COCA COLA.

COMUNIQUESE, Dada en Guayaquil, a 27 DIC. 1982

Apolo

Ab. Modesto José Apolo
DIRECTOR GENERAL REGIONAL
DEL LITORAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E
INTEGRACION

Arce

Ing. Com. Armando Cruz Roscoso
DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO
DE FINANZAS EN EL LITORAL

A. Moncayo
Ing. Alfonso Moncayo Mejía
SUBDIRECTOR DE FOMENTO DE
LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y AR
TESANIA EN EL LITORAL

PGCH.



CESAR HOLGUIN ESPINEL
ABOGADO

MATRIZ

27

ESTUDIO

ESTUDIO. PLAZA SDO. PISO OFIC. 90
B. MORENO 1119 Y 9 DE OCTUBRI
TELEFONOS NO. 306273 - 305672
CASILLA 633 - GUAYAQUIL - ECUADO

Guayaquil, 23 de Marzo de 1.982

Señor
Presidente de la Junta General de Socios
METALES INYECTADOS (METAÍN) CIA.LTDA.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros, designados peritos avaluadores de los bienes que van a ser aportados por la Compañía REPARACIONES INDUSTRIALES CIA.LTDA. y RAMON LLADO GAMISANS al aumento de capital de la Compañía, tenemos a bien informar lo siguiente:

APORTE DE REPARACIONES INDUSTRIALES CIA.LTDA.-

Consiste en un galpón donde actualmente METAÍN tiene sus instalaciones Industriales, que tiene un área cubierta de 1.010 mts.2. con varias divisiones administrativas y varias secciones destinadas a uso industrial, asimismo tiene una vía de acceso de 333 mts.-----

AVALUO : TRES MILLONES DE SUCRES (s/ 3'000.000,00).-----

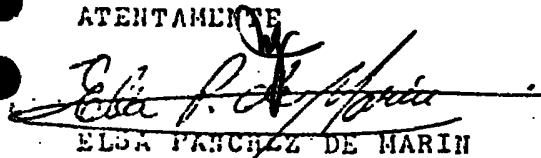
APORTE DEL SEÑOR RAMON LLADO GAMISANS.-

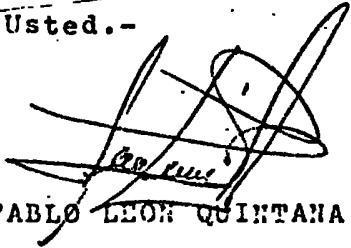
Consiste en un lote de terreno, donde está construido el galpón antes descrito, el mismo que tiene una superficie de 4.027 mts.2. Actualmente este lote de terreno forma un solo cuerpo con el contiguo, pero se están realizando los trámites en el Municipio para obtener la división en dos cuerpos que se identificarán como lotes Nos.6-A y 6-B, siendo éste último el que constituye materia de la aportación. Tiene el Lote 6-B 40 mts. de frente por 109 mts. de fondo, lo cual da la superficie mencionada.-----

AVALUO: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (s/ 2'700.000,00).-----

Es todo cuanto podemos informar a Usted.-

ATENTAMENTE


ELSA PÁEZ DE MARÍN


PABLO LEÓN QUINTANA



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

p. Cia. REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

R.U.C. 0990296758001

Sr. RAMON LLADO SAMISANS

C.I. # 09-0069725

C.T. # 031143

C.V. # (Extranjero)

Sra. MARIA FERRER DE LLADO

C.I. # 09-50002758

C.T. # 008645

C.V. # (Extranjera)

He leído y firmo en la ciudad de Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que firmo y sello en veintiocho fojas útiles en la ciudad de
Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Enero de mil nove-
cientos ochenta y tres.- ENMENDADO: fojas útiles.- VALE.-

He leído y firmo en la ciudad de Guayaquil



REPERTORIO No. 12056

FF. P. 1

enero 12/1983

NO. 11

12056

LA ANOTACION EN EL REGISTRO

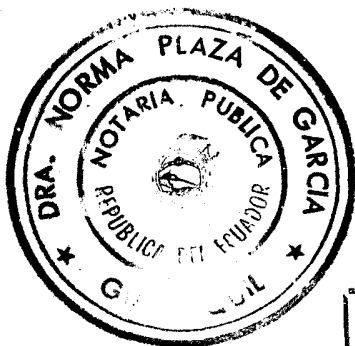
NO SIGNIFICA

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura pública del veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y uno, he tomado Nota mediante escritura pública autorizada por la Notaria de este Cantón Norma Plaza de García, se declara sin efecto el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la escritura pública primeramente citada.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Notario.-



[Handwritten signature]
ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-RL-83-1752 de la Superintendencia de Compañías de fecha 17 de Noviembre de 1.983, al margen de las matrices de fechas 22 de Marzo de 1.979, 28 de Diciembre de 1.982 y 21 de Septiembre de 1.983.- Guayaquil, 29 de Noviembre de 1.983.



[Handwritten signature]

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

REPERTORIO No 3197
FE H: 28/11/83
NOTA: *[Handwritten signature]*

LA ANOTACION EN REPERTORIO

NO SIGNIFICA INSERCIÓN
Certifico que hoy en cumpli-

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día sábado veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres (Año 100 No. 36.215) se ha publicado el extracto de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA." con la razón de su aprobación. Guayaquil, noviembre 28 de 1983.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

EPB/.

miento de la Resolución#12-RI-83-17521 dictada por el Intendente de Compañías Encargado se inscribió el Aporte - que contiene esta escritura de fojas 26395 a 26456, Número 1217 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 3197 del repertorio, archivándose los comprobantes de Registros y sus adicionales. Guayaquil, febrero veinte y ocho de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador de la Propiedad.-

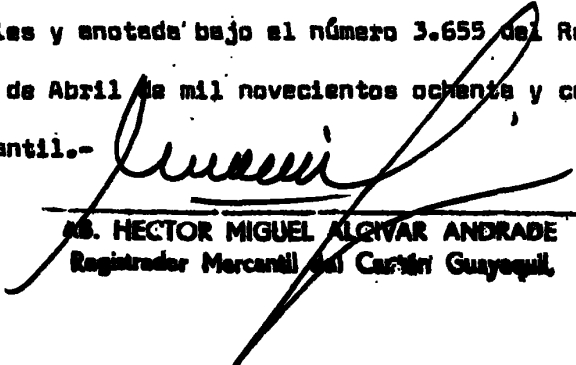
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hay: Se toma nota del Aporte que contiene - esta escritura de fojas 16584 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y tres; 29492 del Registro de Gravámenes de mil novecientos ochenta y dos, al margen - de las inscripciones respectivas. Guayaquil, febrero - veinte y ocho de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador de la Propiedad.-

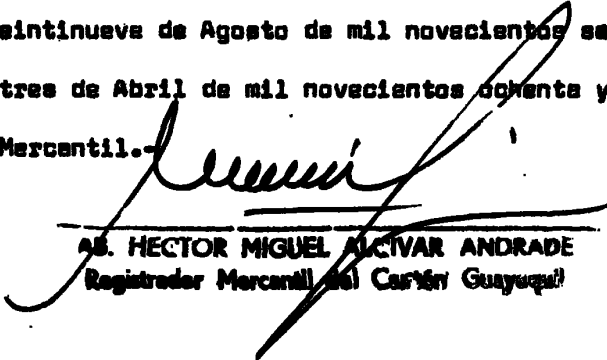
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



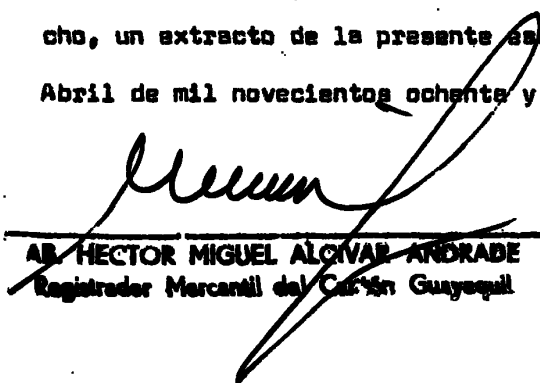
TIFICO: QUE en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-RL-83-1752, dictada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, por el Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS-ENCARGADO, fue inscrita hoy, esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía METALES IN-VECTADOS (META IN) C. LTDA., de fo-
jas 6.648 a 6.703, número 468 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales y anotada bajo el número 3.655 del Repertorio.- Guayaquil, -
tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador -
Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro -
Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos seten-
ta y cinco.- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta y -
cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

CERTIFICO: QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 332 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 198, se ha fi-
jado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despa-
cho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, tres de
Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

CER-

TIFICO: QUE con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 3.718 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercan- til.-

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



COPIA

33



NOTARIA
-13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



RECTIFICACION, ACLARACION

Y AMPLIACION DE LA ESCRI

TURA PUBLICA DE AUMENTO -

DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

METALES INYECTADOS (METAIN).

CIA. LTDA..- CUANTIA: IN-

DETERMINADA.- En la ciu--

dad de Guayaquil, Repúbli

ca del Ecuador, a los -

veintiún ----- días del mes de Septiembre de --

mil novecientos ochenta y tres, ante mí, ABOGA-

DO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Suplente de -

este Cantón, en ejercicio del cargo por licen--

cia de la Titular, Doctora NORMA PLAZA DE GAR

CIA, comparecen: el señor SANTIAGO LLADO FERRER,

de estado civil, casado, de profesión Ejecutivo,

a nombre y en representación de la Compañía ME

TALES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA., en su ca-

lidad de Gerente, conforme lo acredita con la

copia del Nombramiento que debidamente inscrito -

me presenta y que se copiará al final de esta

escritura; el señor RAMON LLADO GAMISANS, de -

estado civil casado, -- de profesión Ejecutivo, -

a nombre y en representación de la Compañía RE

PARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., en su cali-

dad de GERENTE, conforme lo acredita con la -

copia del Nombramiento que debidamente inscrito -

PNI.

me presenta y que se copiará al final de -

esta Escritura ; el señor RAMON LLADO GAMI---

SANS , comparece también por sus propios dere-

chos y acompañado de su cónyuge , señora MA-

RIA FERRER DE LLADO , de profesión E j e --

c u t i v a .----- Los comparecientes son -

de nacionalidad ecuatoriana , el primero; y de

nacionalidad española , los restantes ; -----

mayores de edad , domiciliados y residentes -

en esta ciudad de Guayaquil , con la capaci--

dad civil y necesaria para celebrar toda cla

se de actos o contratos y a quienes de co-

nocerlos personalmente , doy fe ; bien instruí

dos sobre el objeto y resultados de esta Es

critura Pública de RECTIFICACION , ACLARACION -

Y AMPLIACION DE ESCRITURA PUBLICA , a la que

proceden como ya queda indicado , con amplia

y entera libertad , para su otorgamiento , me

presentan la Minuta y más documentos que son

del tenor siguiente :- "SEÑOR NOTARIO : En el

Registro de escrituras públicas a su cargo, -

sírvase autorizar la siguiente de RECTIFICACION,

ACLARACION Y AMPLIACION de escritura pública ,

que se otorga al tenor de las siguientes --

cláusulas y estipulaciones : --- PRIMERA : IN-

TERVINIENTES .- a) la Compañía METALES INYECTA

DOS (METAIN) CIA. LTDA. , representada por el

señor SANTIAGO LLADO FERRER , conforme consta

2



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 del nombramiento que se agrega como documento
2 habilitante, en calidad de GERENTE.- b) La Com-
3 pañía REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., repre-
4 sentada por el señor RAMON LLADO GAMISANS, es -
5 su calidad de Gerente, conforme consta del nom-
6 bramiento que se agrega como documento habilitan-
7 te.- c) El señor RAMON LLADO GAMISANS, por --
8 sus propios derechos, y también la señora MA--
9 RIA FERRER DE LLADO, cónyuge del nombrado in--
10 terviniente.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante es-
11 critura pública otorgada ante la Notaria Docto-
12 ra Norma Plaza de García, el veintiocho de di-
13 ciembre de mil novecientos ochenta y dos, META-
14 LES INYECTADOS (METAINE) CIA. LTDA., aumentó su
15 capital y reformó sus Estatutos.- La Intendencia
16 de Compañías no ha aprobado aún dicho aumento -
17 de Capital, mientras no se subsanen las obser-
18 vaciones efectuadas por el departamento de Ins-
19 pección de dicha Intendencia, las mismas que -
20 constan en el Memorándum Número OCHENTA Y TRES-
21 SC-DIA CERO OCHOCIENTOS TRES del veinticinco --
22 de febrero de mil novecientos ochenta y tres,
23 suscrito por el Director de Inspección y Aná-
24 lisis, encargado.- La Junta General Extraordina-
25 ria de Socios de la Compañía METALES INYECTA-
26 DOS (METAINE) CIA. LTDA., en sesión celebrada -
27 el día veinte de junio de mil novecientos ochen-
28 ta y tres, resolvió por unanimidad corregir -

1 las observaciones efectuadas por el Departamen
2 to de Inspección y Análisis de la Intenden--
3 cia de Compañías y autorizar al Gerente de -
4 la Compañía para que otorgue las escrituras -
5 necesarias en los términos resueltos por la -
6 Junta General en la mencionada sesión y rea-
7 lice todos los actos conducentes a la elimi-
8 nación de los impedimentos de orden legal y
9 contable que no permiten culminar con el au-
10 mento de Capital . - TERCERA : RECTIFICACION ,
11 ACLARACION Y AMPLIACION . - Con los anteceden
12 tes mencionados, debidamente autorizado por la
13 Junta General de Socios de METALES INYECTADOS
14 (METAIN) CIA. LTDA. , y en mi calidad de -
15 Representante legal de la misma , declaro lo
16 siguiente : - QUE SE RECTIFICA , ACLARA Y AM-
17 PLIA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CA-
18 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE METALES INYEC
19 TADOS (METAIN) CIA. LTDA. OTORGADA ANTE LA
20 NOTARIA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA EL --
21 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS --
22 OCHENTA Y DOS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS : -
23 PRIMERO: En el literal d) de la CLAUSULA --
24 CUARTA (FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO) al deter
25 minar los linderos y dimensiones del solar -
26 SEIS-B debe decir: Por el NORTE: y con CUA-
27 RENTA METROS: Calle Principal o Avenida Pascua
28 les.- Por el SUR: y con CUARENTA METROS: So



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 lar número Seis-A de propiedad de Ramón Llaño.
2 El resto de los linderos y el resto de dicho
3 literal d) permanece igual.- SEGUNDO: En el Ac
4 ta de Junta General Extraordinaria de Socios -
5 de la Compañía Metales Inyectados (METAÍN) Cía.
6 Ltda. del veinte de marzo de mil novecientos -
7 ochenta y dos, cuya copia certificada consta -
8 transcrita en la escritura que se rectifica, -
9 aclara y amplía, en la Resolución D) de la -
10 Junta General de Socios, debe entenderse que -
11 los linderos y mensuras por el NORTE y por -
12 el SUR son de cuarenta metros, en vez de trein
13 ta y cuatro metros que se hace constar en di
14 cha Acta, error que ya ha sido corregido se--
15 gún resolución de la Junta de Socios en se--
16 sión del veinte de junio de mil novecientos -
17 ochenta y tres, cuya copia certificada del Ac-
18 ta se agrega como documento habilitante.- TERCE
19 RO} La Compañía REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. -
20 LTDA., ya no suscribe las TRES MIL participacio
21 nes de que habla la escritura que se rectifi-
22 ca, y en consecuencia, tampoco aporta ni trans
23 fiere el dominio del galpón e instalaciones indus
24 triales que se detallan en dicha escritura.- Consecuen
25 temente, quedan eliminadas todas aquellas partes en -
26 que se hace mención a la suscripción de participacio
27 nes y pago, por parte de Reparaciones Industriales --
28 Cía. Ltda.- CUARTO} Las Tres mil participaciones que

1	ya no suscribe REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.			
2	las suscribe en cambio el señor RAMON LLADO GAMI---			
3	SANS, y las paga en ESPECIE mediante el aporte y -			
4	transferencia de dominio a favor de METALES INYECTA			
5	DOS (METAIN) CIA. LTDA. del galpón e instalaciones in			
6	dustriales que en la escritura que se rectifica eran aportados			
7	por REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.- En consecuencia, las -			
8	NUEVE MIL SETECIENTAS participaciones que se emiten por el aumen			
9	to de capital , han sido suscritas de la siguiente forma: -----			
10	ACCIONISTA	No. ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL	FORMA DE PAGO
11	ROCIO DE LLADO	19	S/. 19.000,00	APORTES EN NUMERARIO
12	SANTIAGO LLADO F.	3.051	" 3'051.000,00	COMPENSACION CREDITOS
13	RAMON LLADO G.	6.630	" 6'630.000,00	APORTE INMUEBLES Y NU
14		9.700	S/. 9'700.000,00	MERARIO.-
15	El señor Ramón Lladó Gamisans, por los derechos que			
16	representa de REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., decla			
17	ra que su representada efectivamente desiste de suscri-			
18	bir las Tres mil participaciones a que se hace referen-			
19	cia en la escritura que se rectifica, amplía y aclara ,			
20	y que en consecuencia, tampoco aporta ni transfiere do-			
21	minio alguno sobre el galpón e instalaciones industria-			
22	les a que también se hacía referencia en dicha escritu-			
23	ra.- El señor RAMON LLADO GAMISANS, por sus propios			
24	derechos , declara que acepta , consiente y rati-			
25	fica el aporte y transferencia de dominio del			
26	galpón e instalaciones industriales , que en -			
27	la escritura que se r e c t i f i c a , los			
28	aportaba REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.,			



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 aporte y transferencia de dominio que lo hace
2 a favor de METALES INYECTADOS (METAIN) CIA.
3 LTDA. , por haberse convertido en propietario
4 por accesión , sin perjuicio de ratificarse tam
5 bién en el aporte del lote de terreno SEIS-B
6 que se menciona en la escritura que se recti-
7 fica , dejando constancia , una vez más , que -
8 dicho lote de terreno tiene cuarenta metros li
9 neales , tanto en el frente como su parte pos
10 terior . - La cónyuge del aportante , señora --
11 MARIA FERRER DE LLADO , autoriza , acepta y --
12 consiente en el aporte y transferencia de dominio
13 que hace su cónyuge a favor de METALES INYEC-
14 TADOS (METAIN) CIA. LTDA. de los inmuebles men
15 cionados , - El representante legal de la Compa
16 ñía METALES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA. , de-
17 ja constancia de que la nacionalidad de los -
18 suscriptores del aumento , es ECUATORIANA , con
19 excepción del señor RAMON LLADO GAMISANS , que
20 es de nacionalidad española , pero que ha sido
21 autorizado por el MINISTERIO DE INDUSTRIAS, CO--
22 MERCIO E INTEGRACION para invertir con el carác
23 ter de Inversionista Nacional . - AGREGUE USTED,
24 SEÑOR NOTARIO , LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO -
25 PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y FIRMEZA DE ESTA ES
26 CRITURA , E INSERTE COMO DOCUMENTOS HABILITANTES,
27 A MAS DE LOS MENCIONADOS , LA RESOLUCION DE -
28 LA DIRECCION REGIONAL DEL MICEI EN EL LITORAL,

1 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A INVERTIR

2 CON EL CARACTER DE NACIONAL AL SEÑOR RAMON

3 LLADO GAMISANS .- (firmado) firma ilegible. -

4 CESAR HOLGUIN ESPINEL , ABOGADO , REGISTRO -

5 NUMERO : MIL SETENTA Y SEIS .".-----

6 (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DEL -

7 REPRESENTANTE DE METALES INYECTADOS (METAİN)

8 CIA. LTDA.: "Guayaquil, marzo veinte y nue-

9 ve de mil novecientos ochenta y uno.- Se--

10 ñor.- SANTIAGO LLADO FERRER.- Ciudad.- De -

11 mis consideraciones: .- Por medio de la pre

12 sente me permito comunicarle que la Junta -

13 General Ordinaria de Socios de la Compañía -

14 METALES INYECTADOS (METAİN) C. LTDA., en -

15 su sesión celebrada el día de ayer tuvo el

16 acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía

17 por el período de DOS años , con todas las

18 atribuciones legales y estatutarias. De con--

19 formidad con los estatutos de la Compañía -

20 le corresponde a Usted ejercer la representa

21 ción legal y judicial de la compañía.- Meta

22 les Inyectados (Metain) C. Ltda., se consti-

23 tuyó por Escritura Pública otorgada ante la

24 Notaria Doctora Norma Plaza de García el --

25 veintidos de marzo de mil novecientos seten-

26 ta y nueve y fue inscrita en el Registro -

27 Mercantil el diecisiete de abril de mil no-

28 vecientos setenta y nueve .- A la vez que -



NOTARIA
- 13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

5 1 lo felicito por su acertado nombramiento hago
2 votos por el mejor de los éxitos en su ges
3 tión administrativa próxima a iniciarse .- Aten
4 tamente , (firmado) firma ilegible.- ROCIO HON
5 GUIN DE LLADO, PRESIDENTE .- ACEPTO EL NOMBRA
6 MIENTO QUE SE ME CONFIERE Y ME COMPROMETO A
7 DESEMPEÑARLO DE CONFORMIDAD A LAS LEYES Y ES
8 TATUTOS SOCIALES .- Guayaquil , marzo veinte y
9 nueve de mil novecientos ochenta y uno.- (fir
10 mado) firma ilegible.- SANTIAGO LLADO FERRER.-
11 Queda inscrito este Nombramiento a foja trece
12 mil quinientos cincuenta y cinco , número tres
13 mil sesenta y cuatro del Registro Mercantil -
14 y anotado bajo el número once mil cuatrocien
15 tos del Repertorio .- Archivándose los Certifi
16 cados de Registro y Defensa Nacional .- Gua-
17 yaquil, veinte y nueve de mayo de mil nove-
18 cientos ochenta y uno . - El Registrador Mer-
19 cantil .- (firmado) firma ilegible.- ABOGADO -
20 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE , Registrador Mer
21 cantil del Cantón Guayaquil.- (HAY UN SELLO -
22 QUE DICE: REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL)."
23 NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA -
24 REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.: "Guayaquil,
25 cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.
26 Señor.- RAMON LLADO GAMISANS.- Ciudad.- De mis
27 consideraciones:- Por medio de la presente me
28 permito comunicarle que la Junta General Extraor

1 dinaria de Socios de la Compañía Reparacio-
2 nes Industriales C. Ltda., en su sesión ce-
3 lebrada el día de ayer resolvió por unanimi-
4 dad reelegir a Usted para el cargo de GEREN-
5 TE por el período de DOS años.- La Compa--
6 ñía Reparaciones Industriales C. Ltda., se -
7 constituyó mediante escritura pública otorga--
8 da ante el Notario doctor Carlos Quiñónez -
9 Velásquez , el día veinte de julio de mil -
10 novecientos setenta y seis y fue inscrita -
11 en el Registro Mercantil el veintiseis de -
12 agosto del mismo año.- De conformidad con --
13 los estatutos de la compañía el Presidente -
14 y el Gerente General tendrán la representa--
15 ción legal , judicial y extrajudicial de la
16 misma actuando ambos individual o conjuntamen-
17 te.- A la vez que lo felicito por su acer-
18 tado nombramiento hago votos por el mejor -
19 de los éxitos en su gestión administrativa -
20 próxima a iniciarse . - Atentamente , (firma--
21 do) firma ilegible. SANTIAGO LLADO FERRER. --
22 ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE SE ME CONFIERE Y
23 ME COMPROMETO A DESEMPEÑARLO DE CONFORMIDAD -
24 CON LAS LEYES Y ESTATUTOS SOCIALES .- Guaya-
25 quil , noviembre cinco de mil novecientos --
26 ochenta . - (firmado) firma ilegible.- RAMON -
27 LLADO GAMISANS . - Queda inscrito este Nombra-
28 miento a fojas treinta mil trescientos noven



NOTARIA
- 13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 ta , número seis mil ochocientos veinte y -
2 nueve , del Registro Mercantil y anotado bajo
3 el número veintiún mil seiscientos setenta y
4 tres del Repertorio.- Quedan archivados los
5 certificados de Registro y Defensa Nacional.-
6 Guayaquil , noviembre once de mil novecientos
7 ochenta . - El Registrador Mercantil.- (firmado)
8 firma ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCI--
9 VAR ANDRADE , Registrador Mercantil del Cantón
10 Guayaquil.- (HAY UN SELLO QUE SE LEE: REGIS-
11 TRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL) ".--- ACTA DE
12 LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA METALES INYEC
13 TADOS (METAIN) CIA. LTDA. : "ACTA DE JUNTA GENE
14 RAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA -
15 "METALES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA.".- En
16 la ciudad de Guayaquil, a veinte de junio . -
17 de mil novecientos ochenta y tres , a las -
18 diecisiete horas y quince minutos , en el lo
19 cal social de la Compañía , ubicado en sus -
20 propias oficinas , se reunió la Junta General
21 Extraordinaria de Socios de la Compañía META-
22 LES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA. con la --
23 concurrencia de los siguientes socios : SANTIA
24 GO LLADO FERRER , propietario de DOSCIENTAS -
25 SETENTA participaciones sociales de mil sures
26 cada una ; ROCIO HOLGUIN DE LLADO , propieta-
27 ria de una participación social de mil su---
28 cres ; ANA MARIA LLADO DE MACIAS , propieta--

1 ria de VEINTE Y NUEVE participaciones socia-
2 les de mil sucres cada una. De esta manera
3 se encuentra presente todo el capital social
4 de la compañía que es de TRESCIENTOS MIL SU-
5 CRES , motivo por el cual se ha omitido el
6 requisito de la convocatoria por la prensa ,
7 al tenor de lo dispuesto en el Artículo --
8 Doscientos ochenta de la Ley de Compañías .-
9 Una vez que el Secretario formó la lista -
10 de los asistentes , constatando que se encon-
11 traba presente la totalidad del capital so--
12 cial de la Compañía , y la totalidad de --
13 los socios presentes acordaron por unanimidad
14 constituirse en Junta Universal , se declaró
15 instalada la sesión , siendo ésta presidida -
16 por la señora Rocío Holguín de Lladó , Presi-
17 dente de la Compañía , y actuando como Se--
18 cretario el Gerente , señor Santiago Lladó -
19 Ferrer . Se encuentra presente también , espe-
20 cialmente invitado a la sesión , el señor -
21 Ramón Lladó Gamisans , Gerente de la Compañía--
22 Reparaciones Industriales Cia. Ltda. y -
23 los señores Pablo León Quintana y Elsa Pán-
24 chez de Marín , quienes en sesión anterior -
25 fueron designados peritos evaluadores .- El -
26 Gerente hizo conocer a la Junta General que
27 el propósito de esta sesión era tratar el -
28 tema relacionado con el aumento de capital -

7



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 y la reforma de los estatutos sociales , y
2 en especial , sobre la rectificación de resolu-
3 ciones tomadas por la Junta General en sesio-
4 nes anteriores , así como sobre la rectifica-
5 ción de la escritura pública de aumento de -
6 capital y reforma de estatutos que había sido
7 otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza -
8 de García , el día veintiocho de diciembre de
9 mil novecientos ochenta y dos .- Una vez que
10 la Junta General aprobó por unanimidad consti-
11 tuirse en Junta Universal , así como los temas
12 a tratarse , el Gerente comenzó recordando a -
13 la Junta General que con fecha veintiocho de -
14 diciembre de mil novecientos ochenta y dos , --
15 se había otorgado ante la Notaria Doctora Nor-
16 ma Plaza de García , una escritura de aumento
17 de capital y reforma de estatutos , por medio
18 de la cual METALES INYECTADOS (METAIR) CIA. -
19 LTDA. elevaba su capital social en la suma -
20 de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES , hasta
21 la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES y reforma
22 ba sus estatutos . - Que dicha escritura no ha
23 bía sido aprobada por la Intendencia de Compa-
24 ñías , por observaciones que había efectuado el
25 Departamento de Inspección de dicha dependencia,
26 observaciones que constan transcritas en el me-
27 morándum OCHENTA Y TRES-SC-DIA-CERO OCHOCIENTOS
28 TRES del veinticinco de febrero de mil nove--

1 cientos ochenta y tres y que consistían en
2 lo siguiente : a) Discrepancias sobre las -
3 medidas del terreno que aportaba el señor -
4 Ramón Lladó , entre las que constaban en -
5 la Minuta y las que constaban en la escri
6 tura ; b) Improcedencia de la aportación --
7 del galpón por parte de Reparaciones Indus-
8 triales Cía. Ltda. y c) Omisión de algunas
9 actas de la Compañía -- Reparaciones Indus--
10 triales Cía. Ltda. Que con respecto a la -
11 primera observación , efectivamente , se había
12 deslizado una discrepancia entre las medidas
13 del terreno que aportaba el señor Lladó , -
14 pues en la escritura se había hecho cons--
15 tar que dicho solar , por el Norte y por
16 el Sur , tenía como medidas lineales Trein-
17 ta y cuatro metros, cuando en realidad la
18 mensura correcta , tanto en su límite Norte,
19 como en su límite sur , era de cuarenta me
20 tros y que lo que había inducido a error
21 era el plano respectivo , donde se hacía -
22 constar treinta y cuatro metros porque se -
23 eliminaba , sin razón , la dimensión de la
24 entrada a la vía de acceso , que obviamen-
25 te también forma parte del límite norte
26 del terreno .- Que el mismo error se había
27 deslizado en la Resolución tomada por la -
28 Junta General en sesión del día veinte de

8



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 marzo de mil novecientos ochenta y dos , donde
2 se mencionó que el límite norte y sur del te-
3 rreno tenía treinta y cuatro metros lineales
4 cuando en realidad debió decirse que eran cua-
5 renta metros lineales , tanto en el límite nor-
6 te como en el sur . En este estado , los se-
7 ñores Pablo León Quintana y Elsa Páñez de Ma-
8 rín , que fueron los que avaluaron el lote de
9 terreno , materia de la controversia manifesta--
10 ron que habían hecho una nueva inspección del -
11 terreno y que se ratificaban en su informe an-
12 terior presentado el veintitres de marzo de --
13 mil novecientos ochenta y dos , en el que de-
14 jaron establecido que dicho lote de terreno te-
15 nía cuarenta metros por el frente y por el -
16 sur , y ciento nueve metros en cada uno de -
17 sus costados , lo cual daba una superficie to-
18 tal de CUATRO MIL ----- VEINTISIETE METROS CUA-
19 DRADOS , que resultaban de la multiplicación de
20 los cuarenta metros de frente por los ciento -
21 nueve metros de fondo , menos los trescientos
22 treinta y tres metros cuadrados que le corres-
23 ponden al lote de terreno identificado como --
24 SEIS-A por la mitad longitudinal de la vía de
25 acceso al galpón e instalaciones industriales -
26 que en dicho terreno se encuentran . - Continuan-
27 do en el uso de la palabra , el Gerente mani-
28 festó a la Junta que el criterio de la Inten-

1 dencia de Compañías era que la Compañía -
2 Reparaciones Industriales Cia. Ltda. , no -
3 podrá aportar el galpón industrial en pago
4 de las tres mil acciones suscritas en el
5 aumento de capital , pues dicho galpón ha-
6 bía sido construido en terreno de propiedad
7 del señor Ramón Lladó Gamisans , y en con-
8 secuencia , este señor se había convertido -
9 en propietario del mismo por accesión , y
10 por lo tanto era el único que podría apor-
11 tarlo o transferir su dominio .- Finalmente,
12 con respecto a la última observación de la
13 Intendencia de Compañías , manifestó que és-
14 ta era de exclusiva responsabilidad de la -
15 Compañía Reparaciones Industriales Cia. Ltda.
16 en la cual Metales Inyectados (METAIN) Cia. -
17 Ltda. no tenía responsabilidad alguna . - La
18 Junta General de Socios de la Compañía, -
19 en base a los antecedentes expuestos por el
20 Gerente , adoptó las siguientes resoluciones:-
21 PRIMERO) Rectificar la Resolución adoptada -
22 el veinte de marzo de mil novecientos ochan-
23 ta y dos en la cual se acepta el pago de
24 las participaciones suscritas por el señor -
25 Ramón Lladó mediante el aporte y transferen-
26 cia de dominio del terreno SEIS-B , que tie-
27 ne por el Norte y por el Sur treinta y -
28 cuatro metros lineales , debiendo sustituirse ,



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 dicha medida por la de cuarenta metros línea -
2 les que es la verdadera mensura de dicho lote
3 de terreno en sus límites norte y sur, confor
4 me ha sido ratificado por los peritos avaluado
5 res ; SEGUNDO) Revocar las Resoluciones tomadas
6 en las sesiones del veinte de marzo de mil -
7 novecientos ochenta y dos , veinticuatro de mar
8 zo de mil novecientos ochenta y dos y veinti-
9 cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos
10 en la parte en que se acepta la suscripción -
11 de las participaciones propuestas por la Compa-
12 ñía Reparaciones Industriales Cia. Ltda. y pago
13 de las mismas mediante el aporte y transferen--
14 cia de dominio del galpón industrial , toda --
15 vez que se ha detectado el impedimento legal -
16 mencionado por la Intendencia de Compañías , y
17 revocar la resolución tomada el día veinte de
18 marzo de mil novecientos ochenta y dos , por -
19 medio de la cual se aceptó como socia a la -
20 compañía "REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA." ;
21 TERCERO) Aceptar y disponer que en lugar de Re
22 paraciones Industriales Cia. Ltda. sea el señor
23 Ramón Lladó Gamisans quien suscriba dichas tres
24 mil participaciones , toda vez que el resto de
25 socios de la Compañía , han ratificado nuevamen
26 te su renuncia al derecho de suscribir las --
27 que les corresponderían en el aumento , y que
28 las pague mediante el aporte y transferencia -

1 de dominio a favor de METALES INYECTADOS -
2 (METAIN) CIA. LTDA. del galpón Industrial e
3 Instalaciones que antes había aportado Repa-
4 raciones Industriales Cia. Ltda. , para efec-
5 tos de lo cual , también se resolvió por -
6 unanimidad aceptar y ratificar el informe de
7 avalúo presentado por los peritos avaluado--
8 res designados , el veintitres de marzo de
9 mil novecientos ochenta y dos ; CUARTO) Auto-
10 rizar al Gerente de la Compañía para que -
11 otorgue una escritura de Rectificación , --
12 Aclaración y Ampliación de la otorgada el -
13 veintiocho de diciembre de mil novecientos -
14 ochenta y dos , en la cual se hagan cons-
15 tar las correcciones resueltas en esta se--
16 sión por la Junta General , y que son a.-
17 saber : a) Que el terreno que aporta y --
18 transfiere a la Compañía el señor Ramón --
19 Lladó Gamisans , identificado como el SEIS-B.
20 tiene como medidas por el NORTE y por el
21 SUR , cuarenta metros lineales , en vez de
22 los treinta y cuatro metros que se hicie--
23 ron constar en la escritura que se va a -
24 rectificar ; b) Que las tres mil participa-
25 ciones sociales que había suscrito la Compa-
26 ñía Reparaciones Industriales Cia. Ltda. aho-
27 ra serán suscritas , en vista de su desis-
28 timiento por el impedimento legal de la --



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Compañía nombrada , por el señor Ramón Lladó -
2 Gamisans ; c) Que el suscribiente Ramón Lladó
3 Gamisans , pagará dichas tres mil participacio-
4 nes sociales mediante el aporte y transferen-
5 cia de dominio a favor de METALES INYECTADOS
6 (METAIN) CIA. LTDA. del galpón industrial e -
7 instalaciones que antes había aportado, sin --
8 efecto jurídico alguno , la Compañía Reparacio-
9 nes Industriales Cia. Ltda. , cuyos detalles -
10 constan en la escritura pública que se recti-
11 fica , amplía y aclara .- En este estado tomó
12 la palabra el señor Ramón Lladó Gamisans , co-
13 mo Gerente de Reparaciones Industriales Cia. -
14 Ltda. , y manifestó que , en vista del impedi-
15 mento legal de aportar el galpón industrial, -
16 conforme a la observación efectuada por la In-
17 tendencia de Compañías , su representada desis-
18 te de la suscripción de las tres mil partici-
19 paciones a que se había obligado en sesiones
20 anteriores , solicitando que se deje nula y -
21 sin efecto tal suscripción , dada la imposibi-
22 lidad legal de poder pagar las participaciones
23 suscritas .- Finalmente , el señor Ramón Lladó
24 Gamisans , por sus propios derechos , ratificó
25 su decisión de aportar y transferir a favor -
26 de la Compañía METALES INYECTADOS (METAIN) CIA.
27 LTDA. , en pago de las participaciones suscritas
28 en sustitución de la Compañía Reparaciones In-

1 industriales Cia. Ltda., el galpón industrial ,
2 del que es propietario por accesión , sin -
3 perjuicio de ratificar su aporte efectuado -
4 con relación al lote de terreno varias veces
5 mencionado.- No habiendo otro asunto que tra-
6 tar , la Presidente declaró concluida la se-
7 sión , concediéndose un receso de cuarenta -
8 minutos para la redacción y elaboración de
9 la presente acta , la misma que ~~/~~ luego de
10 haber sido leída a los presentes , fue apro-
11 bada por unanimidad , firmando todos para cons-
12 tancia .- Firmado.- Santiago Lladó Ferrer , - -
13 Firmado.- Ramón Lladó Gamisans .- Firmado.- Ro-
14 cío Holguín de Lladó .- Firmado.- Ana María -
15 Lladó de Macías .- Firmado.- Elsa Pánchez de
16 Marín .- Firmado.- Pablo León Quintana .- CER
17 TIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL CO
18 PIA DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA TRANSCRI
19 TA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL
20 CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil,
21 veintiuno de junio de mil novecientos ochen-
22 ta y tres.- (firmado) firma ilegible.- ~~/~~ SANTIAGO
23 GO LLADO FERRER , GERENTE-SECRETARIO". ~~/~~ Queda
24 agregado a mi Registro, formando parte inte-
25 grante de la presente escritura , la Resolu-
26 ción del Ministerio de Industrias , Comercio
27 e Integración autorizando al señor RAMON LLA
28 DO GAMISANS , como Inversionista Nacional.- Los

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION
RESOLUCION N° 171

EL DIRECTOR GENERAL REGIONAL DEL LITORAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
COMERCIO E INTEGRACION

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 0144 de junio 9 de 1982, esta Dirección General Regional, autorizó al señor Ramón Llado Gamisans, de nacionalidad española, para que invierta con el carácter de Inversionista Nacional, la cantidad de S/. 3'630.000,00, en el aumento de capital social de la Compañía Metales Inyectados (Metain) C. Ltda.

Que ha comparecido a esta Dirección General Regional, el señor Ramón Llado Gamisans, solicitando se reforme la mencionada Resolución, en el sentido de que la inversión que va a realizar será por S/. 6'630.000,00 y no por S/. 3'630.000,00 como constaba anteriormente; y, serán pagados de la siguiente forma: S/. 930.000,00 mediante aporte en numerario, — S/. 2'700.000,00 mediante aporte y transferencia de un lote de terreno ubicado en el Parque Industrial Pascuales; y, S/. 3'000.000,00 mediante aporte y transferencia del galpón y estructuras construidos en el mencionado lote de terreno.

Que, no habiendo impedimento para lo solicitado, en uso de las facultades que le conceden el Decreto Supremo N° 789, de 11 de septiembre de 1975 y el Acuerdo N° 663 de 20 de mayo de 1976; y,

Considerando el Decreto Supremo N° 974 de 30 de junio de 1971, el Acta de Declaración de Inversión Nacional N° 0058 de 4 de junio de 1982, la solicitud y documentación presentada por el señor Ramón Llado Gamisans; y, el informe favorable # SI 467 MICEL, de 8 de septiembre de 1983,

RESUELVE

PRIMERO:— Dejar sin efecto la Resolución N° 0144 de 9 de junio de 1982; y,

SEGUNDO:— AUTORIZAR al señor RAMON LLADO GAMISANS, de nacionalidad española, residente en el Ecuador, en forma legal, conforme lo ha demostrado con la Visa de Inmigrante, para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL, la cantidad de S/. 6'630.000,00 (SEIS MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA MIL SUQUES), de los cuales, la cantidad de S/. 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL SUQUES), será mediante aporte en numerario; S/. 2'700.000,00 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS MIL SUQUES), mediante aporte y transferencia del lote de terreno N° 6-B, del sector E, del Parque Industrial Pascuales y que tiene una extensión de 4.027 metros cuadrados y está inscrito de fojas 16.581 a 16.688, número 1.518 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 6.088, del Reperto-

MATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

..2/..

rio, del Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil; y, (TRES MILLONES DE SUQUES) \$/. 3'000.000,00 mediante aporte y transferencia del Galpón y Estructuras construidas sobre el lote de terreno mencionado anteriormente, en el aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 20 de marzo de 1982, de la Compañía METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA., de la cual va a ser socio.

El señor RAMON LLADO GAMISANS, por tener la calidad de INVERSIONISTA NACIONAL, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, no podrá remitir el valor de su inversión ni transferir sus utilidades al exterior.

COMUNIQUESE.-

DADO, en Guayaquil, a 16 SET. 1983

Apolo
Ab. Modesto José Apolo,
DIRECTOR GENERAL REGIONAL DEL
LITORAL, DEL MINISTERIO DE IN-
DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

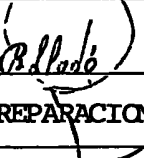
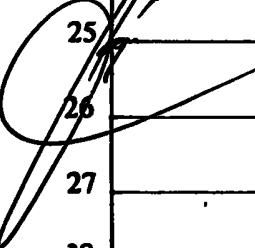
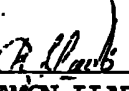


MG/A

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA
N.º 13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

11 1 otorgantes me presentaron sus respectivos documen
2 tos de Identificación Personal.- Leída que les
3 fue la presente escritura pública de principio -
4 a fin y en alta voz por mi el Notario Supl-
5 plente a los intervinientes, éstos la aprobaron
6 en todas y cada una de sus partes, se afirma-
7 ron y ratificaron y firman en unidad de acto -
8 y conmigo, el Notario Suplente, de todo lo --
9 cual doy fe.- ENMENDADOS: profesión Ejecutiva, INDUSTRIALES,
10 la escritura, corresponde, Mercantil, LEYES, propósito, Llado, Compañía,
11 este estado, impedimento, María, ORIGINAL, METALES, CERO. (VALEN) .- EN-
12 MENDADOS: VEINTISIETE, acceso, sustituirse, mencionados, CUARENTA. (VA-
13 LEN).
14 p. Cía. METALES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA.
15
16
17 
18 Sr. SANTIAGO LLADO FERRER
Gerente
19 C.C. # 09-0254742-1.
20 C.T. # 02595
21 C.V. # 45-7455
22 R.U.C. # 0990372217001
23 
24 p. Cía. REPARACIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.
25 
26 X 
27 Sr. RAMON LLADO GAMISANS
Gerente
28 C.C. # 09-0069725

R.U.C. 0990296758001.

C.T. # 02594

C.V. #

Estroufer

Maria Ferrer de Llado

Sra. MARIA FERRER DE LLADO

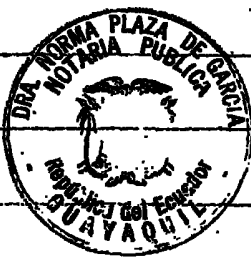
C.C. # 29-0323054

C.T. # 291049

C.V. #

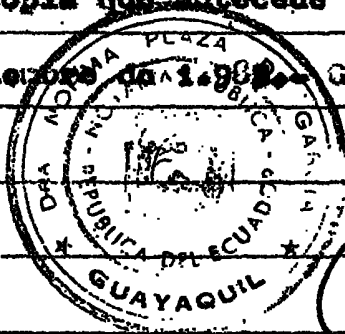
Estroufer

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.-



Norma Plaza de García
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaría Décima Tercera

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota del contenido de la copia que antecede al margen de la matriz de fecha 26 de Diciembre de 1.982. Guayaquil, 27 de Septiembre de 1.983.



Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaría Décima Tercera

RA-

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # IG-RL-83-1752 de la Superintendencia de Compañías de fecha 17 de Noviembre de 1.983 al margen de las matrices de fechas 22 de Marzo de 1.979, 28 de Diciembre de 1.982 y 21 de Septiembre de 1.983.- Guayaquil, 29 de Noviembre de 1.983.

Dr. Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

REPERTORIO Nº 3198
FECHA 28/11/83
NOTA: Matrón
LANCEO EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

FORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA
REPUBLICA ECUATORIANA

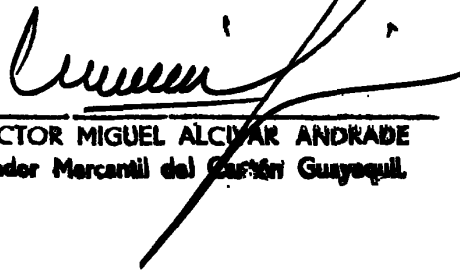
REPERTORIO Nº 18057
FECHA: 12/12/83
NOTA: Matrón
LANCEO EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Certifico que hoy, en cumplimiento de la resolución IG-RL-83-1752 dictada por el Intendente de Compañías en la carga de cada inscrita esta escritura de fojas 26457 a 26486, Número 1218 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 3198 del repertorio. Guayaquil, febrero - veinte y ocho de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.-

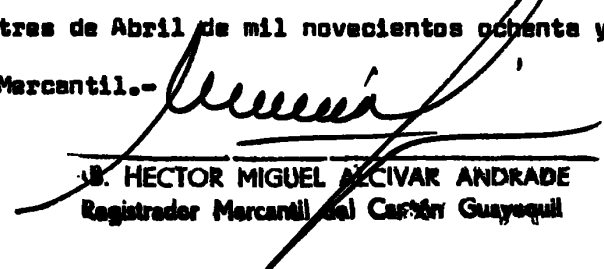
Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad del
Canton Guayaquil



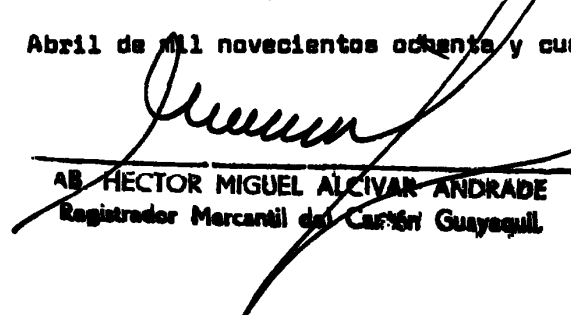
TIFICO: QUE en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-RL-83-1752, dictada el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, por el Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS-ENCARGADO, fue inscrita hoy, esta escritura pública, de fojas 6.704 a 6.730, número 469 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.656 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


B. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


B. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 6.649 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


B. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

